

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García

Sesión celebrada el día 5 de febrero de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Política General de la Gerencia Regional de Servicios Sociales.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Últimas gestiones en las negociaciones con Cruz Roja y la empresa Geroplan, además de los motivos que están generando la paralización del proyecto de la puesta en marcha del Geriátrico en León.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 649-I, presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prioridades en la convocatoria de concertación de plazas en residencias de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 650-I, presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a valoración de méritos en la convocatoria de concertación de plazas en residencias para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	9115	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	9139
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	9115	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	9140
Primer punto del Orden del Día.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Terrón López (Grupo Popular).	9140
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9115	Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	9141
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	9115	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	9144
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.	9119	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	9145
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	9119	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	9145
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	9122	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Terrón López (Grupo Popular).	9146
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	9123	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	9146
Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	9125	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a consideración de la Comisión la alteración del Orden del Día. Es aprobada dicha alteración.	9147
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	9129		
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	9131	Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 650-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	9132	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9147
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) solicitando turno por alusiones. Es contestada por el Presidente.	9133	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9147
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	9133	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	9148
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de intervenciones para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	9135	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	9148
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	9136	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	9148
Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	9136	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular).	9148
Segundo punto del Orden del Día.		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	9148
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9136	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9149
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	9136		
La Vicepresidenta, Sra. Jiménez García, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.	9137	Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 649-I	
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	9137	El Presidente, Sr. Santamaría García, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9149
		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9149

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular).	9149	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	9152
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	9150	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9152
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular).	9151	El Presidente, Sr. Santamaría García, levanta la sesión.	9152
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	9151	Se levanta la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos.	9152

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Vázquez sustituye a don José Luis Sainz, y don Luis Cid Fontán sustituye a don... a Miguel Ángel Ortiz... Miguel Ángel López de Marco.

Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre la política general de Gerencia Regional de Servicios Sociales**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señorías. Gustoso de estar nuevamente ante esta Comisión en este nuevo año mil novecientos noventa y ocho, para dar cuenta de una que es comparecencia de carácter bastante general, y que, ciertamente –y sin perjuicio que intentaré ser en ella lo más exhaustivo, pero al mismo tiempo sin agotar los tiempos posibles–, es verdad que hace no mucho tiempo, en estas Cortes y a propósito del debate de los Presupuestos, este mismo Consejero ya informó sobre política general de la Gerencia de Servicios Sociales, porque ¿qué otra cosa se puede hablar cuando se informa de los presupuestos de... o del proyecto de presupuestos, en su caso, de la Gerencia de Servicios Sociales?

En cualquier caso, yo comparezco muy gustoso para informar a Sus Señorías sobre lo que puede ser la política

que desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social se define a través de los planes sectoriales en el ámbito de lo social, y que la Gerencia de Servicios Sociales, como organismo autónomo de carácter administrativo creado al efecto mediante ley de consenso, gestiona para todos.

Y así, en primer lugar, para enmarcar de verdad lo que está representando la virtualidad de los organismos de estas características, deberíamos decir que... en primer punto, que lo que se está consiguiendo en este momento, desde la creación de este órgano que es la Gerencia, es alcanzar la consolidación de su estructura –una estructura compleja, por otra parte–; y, en gran medida, afirmar que hemos alcanzado, pues, quizá, para lo que habíamos creado la Gerencia, con el consenso de casi todos los Grupos Políticos en esta Cámara.

En la fase inicial del proceso, la Gerencia de Servicios Sociales se crea –como digo– para la asunción de todas las competencias y servicios transferidos del Imsero, de la Administración Central. Pero esta misma tarea, que luego se complementa, exigió desde el primer momento un importante esfuerzo de adaptación de los servicios transferidos desde la Administración Central a la Autónoma. La adaptación de esos servicios, realizada –yo creo– en el ámbito de la más absoluta normalidad, sin solución de continuidad, sin trauma alguno –me parece a mí–, ha exigido, en primer lugar, o ha afectado a la práctica totalidad de los procedimientos y técnicas propias de un órgano gestor. Ha afectado a la definición de su propio reglamento de funcionamiento, que ha sido modificado dos veces para darle una mayor flexibilidad y adecuarle más a las necesidades del día a día. Ha afectado, claro, a la integración y homologación de todo el personal que hoy cubre, ocupa esta Gerencia, que es personal transferido; y a todos los trabajadores que ya están integrados en nuestra Función Pública como personal laboral o como personal funcionario. Diciendo a este respecto que ha habido un proceso, que se culmina en mil novecientos noventa y ocho –en este año en que estamos–, de gran esfuerzo para la homologación y la equiparación, de gran complejidad por otra parte; y en el que yo creo que se ve la culminación del mismo, con el esfuerzo de la Junta de Castilla y León, y sin... digo, sin ningún tipo de dificultad mayor.

Por otra parte, es verdad que en este proceso que nosotros estamos en este momento –y me detengo un momento– a punto de culminar, se preveía la posibilidad de que, en lugar de acabar la homologación completa en mil novecientos noventa y ocho, se pudiera interpretar –no sin faltar al tenor de la Disposición Adicional de la Ley 2/95– que pudiera alargarse el proceso de homologación hasta el noventa y nueve. Digo aquí que es aceptado ya que la homologación se haga plenamente en mil novecientos noventa y ocho, y que si en este momento –presupuestada como está en los presupuestos generales de la Consejería, en su Capítulo I, la Gerencia– no se ha aún abonado es porque se ve afectada necesariamente, como tal homologación, por la negociación del convenio colectivo que en este momento está teniendo en cuenta, convenio colectivo de la Junta de Castilla y León, a los que este personal tiene que abocar. Pero que, en definitiva, es ajeno al proceso de homologación que se está cumpliendo en su totalidad desde... en los términos que se pactó.

Me gustaría señalar en esta primera parte de la intervención que la integración de actividades y de recursos en esta Gerencia, que inicialmente obedecían a regulaciones muy distintas, pues también han tenido un proceso –yo creo– de integración, que se ha realizado, asimismo, sin solución alguna de continuidad; es decir, sin que haya afectado para nada –y es quizá lo más importante– al normal desenvolvimiento de actividad y a la normal prestación de los servicios de carácter personal propios de una entidad gestora de la naturaleza que es la Gerencia de Servicios Sociales.

En segundo lugar, yo le quiero señalar que en esta fase de actuación, que yo creo que podemos decir a la fecha de esta comparecencia que está ya concluida, coincide en el tiempo con una reorientación de las políticas sociales que ha venido produciéndose en la mayor parte de los países desarrollados de la Europa Occidental, de la que formamos parte. Me refiero a las tendencias que se orientan a superar... –y es importante entenderlo, porque la Gerencia ha nacido en un momento temporal en el que esto para ella es muy importante–, superar la concepción –no, por antigua, deficiente, pero sí superada en este momento– que hay en toda Europa de concebir la política social como aquella que necesita dar respuesta puntual en los momentos más bajos del ciclo económico a aquellos problemas que se derivan como consecuencia directa de estos ciclos. Eso, que viene a ser denominado ya en toda Europa como lo social del ciclo pobre, y que afecta fundamentalmente a problemas de pobreza, de marginalidad, tiene que ser respondido desde las políticas sociales que desarrolle la Gerencia.

Pero no sólo eso. Lo que estoy diciendo es que la Gerencia se involucra en una nueva –yo creo– y más sofisticada idea, que exige no sólo dar respuesta a estos problemas, que también –e insisto mucho en ello, las necesidades de marginación mínimas–, sino que al tiempo tiene que empezar a dar respuesta a otras necesidades intermedias, o incluso que puedan considerarse mucho

más complejas y mucho más sofisticadas. Se trata, por tanto, de satisfacer las aspiraciones colectivas, personalizar la atención trasladándola al entorno cercano a los ciudadanos y crear una diversidad de respuestas, una diversidad de servicios que van más allá de lo que hasta ahora podía constituir estrictamente lo que veníamos entendiendo por política social.

En los últimos años, la política desarrollada en materia de construcción, por ejemplo, y de apoyo a las residencias para personas mayores, o la oferta de centros y servicios para los menores protegidos y las personas con discapacidad, nos coloca en una situación en la que podemos afirmar que, con carácter general, estamos dando respuesta a las necesidades sociales más acuciantes que tenían los ciudadanos en nuestra Comunidad Autónoma. Pero una nueva oferta de servicios, una nueva política –a la que antes me refería– más sofisticada, más desarrollada, más evolucionada –diría yo–, se concreta en nuevas ofertas de servicios muy diversificados.

En definitiva, la política de la Gerencia –y hablando en términos generales, porque esto es lo que me ha pedido la comparecencia de hoy– de Servicios Sociales se está orientando a ofertar e incrementar más servicios, más cercanos a la Comunidad. Y debemos completar, pues, la transición desde la institucionalización a la diversificación de servicios.

Ya no es suficiente, Señorías –a nuestro juicio–, disponer de plazas en residencias para mayores en número de 5% –que hemos venido diciendo–, tal como dice la Organización Mundial de la Salud; eso ya lo hemos hecho. Ahora es cada vez más necesario completar esta oferta con programas diversos: centros de día, estancias diurnas, todo lo relacionado con ayuda domiciliaria y un sinnúmero de alternativas que, desde la ocupación del tiempo libre, hasta los programas preventivos, hasta lo que viene conociéndose como la teleasistencia, debe consolidarse en todos los sectores objeto de atención por la acción social.

Así –y no me voy a detener mucho ahora–, quiero hacer referencia de una forma muy especial al que ha sido aprobado por la Junta de Castilla y León hace muy pocas fechas como grupo de actuación integrada en este ámbito más sofisticado de las actuaciones, y que se ha venido a conocer como el Plan de Atención Sociosanitaria, que –como saben– ha sido aprobado hace una semana, y para explicar el cual yo he pedido comparecencia ante esta misma Comisión lo antes posible, y que espero que pueda ser la ocasión que conozcamos en toda su extensión esta integración de actuaciones diversas; pero que ya en el día de hoy les puedo asegurar que comporta un muy importante esfuerzo de la Consejería –no sólo de la Gerencia– para coordinar los servicios sanitarios, por un lado, y los servicios de acción social, al tiempo que supondrá en el futuro, no sólo coordinar ambos servicios, sino crear un nuevo espacio distinto de atención, con una regulación muy específica, que no va a ser idéntica en nada a la que hasta ahora existía.

En la medida en que los sectores más importantes a los que se dirige son las personas mayores y los enfermos crónicos, la participación del Sistema de Acción Social y, por tanto, de la Gerencia de Servicios Sociales es fundamental en este Plan Sociosanitario que Castilla y León presenta como pionera en España, sin perjuicio de que Cataluña también está trabajando en esta misma dirección de una forma muy avanzada, pero que aún no ha aprobado en su totalidad.

El desarrollo de este Plan implicará una transformación de las residencias para personas mayores, que se complementará con la creación de unidades de convalecencia, un incremento sustancial de las estancias diurnas, un incremento de la atención domiciliaria y de la teleasistencia -como día antes-, así como todas las mejoras en la formación de los profesionales que estén actuando en el ámbito de lo social y en la atención de algunas personas con discapacidad.

Tendré -como digo- oportunidad de detallar más exhaustivamente los objetivos, pero sí, verdaderamente, habría que señalar que este Plan -lo dije antes- tiene para la Consejería -no sólo para la Gerencia- carácter de prioritario dentro de las políticas a acometer a partir de este momento.

Y si esto queda así, pendiente de la próxima comparecencia -y no hablo más del Plan-, les voy, entonces, a detallar brevemente, pues, cuáles son, entonces, los objetivos que marcan las prioridades dentro de una política general de la Gerencia, y que no pueden coincidir sino con el presupuesto que hace muy pocas fechas presentara en este mismo... en estas mismas Cortes.

Pero, en cualquier caso, por resumirlas, en primer lugar en lo referente al sector de discapacitados. El objeto, o el objetivo, en primer nivel, para mil novecientos noventa y ocho, pues, es garantizar a las personas con minusvalía o con discapacidad la igualdad de oportunidades. Se ha pasado del sistema asistencial al sistema de integración de los discapacitados, y estamos consiguiendo que el empleo -con mayúscula y con minúscula- nazca con cierta normalidad para los discapacitados, y hay que buscar la inclusión dentro de los servicios ordinarios de todos los ciudadanos, tengan o no discapacidad. Así, hay -brevemente- tres epígrafes.

Primero. En materia de discapacitados. Desarrollo de la colaboración a través de la Federación Castellano-Leonesa de Asociaciones Pro Deficientes Mentales, Feclaps, para mejorar la financiación de las ya más de tres mil novecientas setenta y una plazas que tenemos concertadas por módulos para mil novecientos noventa y ocho; es decir, tres mil novecientas setenta y una plazas suponen un convenio de 1.245 millones, aproximadamente, de pesetas para esta Federación, que se está satisfactoriamente desarrollando.

Acometer proyectos de nuevos centros propios, como el aumento del Virgen del Yermo.

Y, al mismo tiempo, destinar créditos para mejorar la comunicación y la accesibilidad en este sector, creando a través de la información y la colaboración con otras entidades una cultura de lo accesible, que es la que, en definitiva, inspira el Proyecto de Ley de Barreras Arquitectónicas que está presentado ante estas mismas Cortes.

Para el sector de personas mayores -y también de una forma muy breve, y teniendo en cuenta la importancia que tiene a estos efectos, hablando de política general, el Plan Sociosanitario-, hay que aumentar las plazas residenciales hasta el número que hemos definido siempre, pero sobre todo consolidando las inversiones con los criterios y fórmulas establecidos en los Decretos 37 del noventa y siete, por el que se dictan normas sobre financiación de actuaciones en cumplimiento de objetivos en materia de residencias del Plan Regional Sectorial de Personas Mayores. Y hay que incrementar -y en eso estamos- el número de plazas concertadas en desarrollo del Decreto 12/97.

A este nivel, sólo quiero decirles que esa política -que es acertada-, que contaba con setecientas veinticuatro plazas en el momento en que se transfiriera el Insero a esta Comunidad -mil novecientos noventa y seis, principios; mil novecientos noventa y cinco- ha pasado a duplicarse exactamente; ha pasado de setecientas veinticuatro a mil quinientas dieciséis plazas en mil novecientos noventa y siete, con el doble, prácticamente, de la aportación económica, con 1.658 millones, y con lo que representa esto -y si quiere, luego nos detenemos- de importante aproximación a lo que es deseable respecto a las listas de espera de plazas residenciales.

Hay también un incremento de la política de plazas diurnas, que a mí me parece un objetivo prioritario de la nueva política a realizar por la Gerencia, y que aunque no están, ni mucho menos, donde deseamos, también ha pasado de doscientas sesenta y dos plazas, que fueron transferidas, a más del doble, a cuatrocientas -no llega- cincuenta y siete, con un incremento, de lo que supone a aportar 152.000.000 para esta finalidad, avanzando.

En los centros propios, en tercera edad, vamos a intentar implicar a nuestros propios centros en la asistencia de personas mayores; es decir, aquellas residencias propias que han sido transferidos como de válidos deben tener secciones de asistidos. Y empezaremos por Zamora y Ávila, que son las dos que más claramente deben tener algún tipo de transformación en este sentido, para crear camas de asistidos dentro de residencias ya transferidas.

En el sector de servicios básicos de integración social, pues, estamos -y me detendré un minuto- impulsando de verdad la ayuda domiciliaria. Nosotros estamos, en este momento, en cifras que se acercan a los 9.000 beneficiarios de la ayuda domiciliaria en el próximo año noventa y ocho. El objetivo va a suponer, pues, inversiones que tendrán que estar por encima de los 1.700/1.800 millones

de pesetas; y en el que, de una forma clara, necesitamos coordinar todos los esfuerzos para que haya una homologación en torno a las Corporaciones Locales, que están entre ellas en este momento acordando una fórmula más común, y negociando con nosotros, a fin de que allá donde hay Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y Diputaciones Provinciales, para gestionar la prestación, que es el objetivo final, que deben ser ellos, los municipios y las Corporaciones Locales quien las gestionen, debemos antes coordinar el que tengan unos parámetros homogéneos.

Bien. EL esfuerzo es de acercarnos -como digo- a nueve mil beneficiarios; supondrá aproximadamente más de tres mil doscientos trabajadores en este sector -ya empiezan a verse los yacimientos de empleo del que tantas veces he hablado-, y tiene un objetivo claro, y es: atender a las personas necesitadas en sus hogares, de la forma que yo creo que toda Europa está cometiendo.

Mantener, por tanto, la cobertura actual ampliando aquellas zonas en las que en la actualidad no llega este servicio, mejorar la calidad de los mismos y aumentar el contenido de estas prestaciones a situaciones insuficientemente atendidas hasta el momento son los tres objetivos en materia de ayuda domiciliaria.

También, y por acabar, tenemos que citar que la Gerencia tiene como objetivo la consolidación de la red de servicios sociales básicos, a través de los centros de acción social, que se acercan ya, en su totalidad, en número a lo que se había establecido como horizonte en la propia Ley que creó estos centros en el ochenta y ocho, pero que en el número de técnicos vamos a hacer el cumplimiento pleno del horizonte más beneficioso para la Comunidad en la Ley del ochenta y ocho, de técnicos en estos hogares, que lo vamos a conseguir, digo, en el año mil novecientos noventa y nueve. Nosotros, ahí, la aportación supera ya los 2.127 millones de pesetas, y yo creo que hay verdaderamente un esfuerzo claro para que la red se consolide en su totalidad en toda la Región, en colaboración con las Diputaciones y Ayuntamientos.

Por último, en el sector de infancia, del que podíamos decir mucho, yo creo que ya se ha hablado sucesivamente sobre este tema de forma monográfica, yo sólo diré, puesto que es política general, que seguimos, como objetivo prioritario en materia de infancia, buscando la desinstitucionalización de los menores.

En estos años se han cerrado dos grandes residencias en las que los menores estaban atendidos por las Diputaciones de Soria y Palencia. Y, en ese mismo tiempo, hemos ido a la política de crear y poner en marcha hogares vivienda, hogares tutelados, potenciar el régimen de acogimiento familiar -que funcionan muy bien, con los datos que puedo facilitar a Sus Señorías con mucho gusto de forma exhaustiva-, y acometer obras allá donde se necesite, pero desde una óptica diferente: desde la

óptica que supone que, en la medida de lo posible, estos menores dejen de estar institucionalmente encerrados, para pasar a una vida o a una convivencia lo más cercana posible a lo que representa un hogar familiar.

Aquí la inversión también ha sido de más de 1.300 millones, un incremento grande; y estamos de alguna forma sabiendo que, en esta materia, que queda mucho por hacer, la política de acogimiento, que todavía en centros propios y extraños supone más de mil menores, está siendo, yo creo, cada vez capaz de crear nuevos hogares. El último año, por dar el dato, once hogares nuevos, y estamos con ocho programas, a la vez, de acogimiento familiar, que se complementan con los siete que tienen las Corporaciones Locales, para que los menores cada vez más sean atendidos, o en su familia y, en su defecto, en la familia que les quiera acoger, mucho mejor que en un centro institucionalmente cerrado.

Además hay una cuestión que debe de interesar a Sus Señorías, que es la reforma del Zambrana, con una inversión importante, a fin de ponerlo... pues adecuado para lo que puede ser la futura Ley Penal y de Justicia Juvenil, que nos traerá como primera cuestión la elevación de la edad penal de dieciséis a dieciocho años, con todas las consecuencias para el internamiento en el Zambrana que esto tiene.

Y, acabo, Señorías, porque tengo que citar finalmente que también la Gerencia, con agilidad, ha gestionado las prestaciones del año mil novecientos noventa y siete, con una previsión para el noventa y ocho de más de 23.000 millones de pesetas en materia de prestaciones; donde quiero destacar la subida y la adecuación del IMI, del Salario Social, que pasa a 33.000 pesetas, y sobre todo que pasa a ser lo que siempre debió ser, o por lo menos se va acercando, a que sea un instrumento, cada vez más, para buscar la integración de aquellos que se benefician de ella (es decir, alejarse de la idea de una pensión y acercarse a la idea de lo que realmente es el IMI con carácter general).

Todo ello -y acabo- ha supuesto, para conocimiento de Sus Señorías, que este instrumento ágil que hemos creado -y cuya estructura aparece en este folleto que luego Sus Señorías pueden solicitar, y les vamos a facilitar con mucho gusto-, ha supuesto que la Gerencia de Servicios Sociales, como organismo, tuviera un presupuesto en el noventa y seis de 18.117 millones, del que ejecutó el 92% en pagos, es decir, una cantidad muy elevada; pero que en mil novecientos noventa y siete su presupuesto, con las fluctuaciones que todas Sus Señorías conocen, pasó a ser de 53.100 millones de pesetas. Y, de estos 53.100 millones de pesetas, se han comprometido, liquidado ya el presupuesto, 52.293, es decir, el 98,5%; estando en fase de obligación pago, es decir, habiéndose pagado de esta cantidad, 50.124, es decir, el 94,5%.

Acabará diciendo que si el objeto de este organismo autónomo de carácter administrativo que aprobamos por Ley de consenso para agilizar la gestión de todo lo que viniera transferido y hacer más fácil la gestión de lo social era eso, agilizarlo, el objetivo, como decía al principio, estaría conseguido: hemos conseguido una ejecución récord de pagar el 94,5% y comprometer casi el 99%. Yo creo que es un dato, que en su segundo año de andadura, una estructura tan compleja, avala el que se están haciendo las cosas yo creo que moderadamente bien. Y esto es lo que yo quería decir, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, señor Consejero. Si los Portavoces están de acuerdo, continuamos la sesión.

Bien. Pues, para la formulación de preguntas o de alguna observación tienen la palabra, abrimos un turno de palabra con los Portavoces de los Grupos, y, en primer lugar, tiene la palabra doña María Luisa Puente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero por su comparecencia. Y aunque usted lo ve como un poco rutinario o parece que ha recalcado que ya través de su última comparecencia, a través de los Presupuestos, se había ya referido a los objetivos de la Gerencia, yo creo que sí en este momento es importante hacer un análisis de nuevo, porque aunque parece que en estos dos años que han transcurrido desde las transferencias del Imsero a la Junta de Castilla y León, desde el uno/uno/noventa y seis, pues creo que han pasado acontecimientos demasiado significativos para que no hagamos un análisis más profundo y nos dejemos, simplemente, en una superficialidad o una retahíla de enunciados, como de nuevo hemos escuchado.

Yo creo que para entrar en el tema de la Gerencia, al menos desde nuestra consideración, hay que tener en cuenta dos aspectos o dos contenidos fundamentales de la Gerencia.

El uno es cuando se crea la Gerencia por Ley 2/1996, de seis de abril, y en su texto se dice que la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León surge como un organismo autónomo de carácter administrativo dotado de personalidad jurídica propia y de capacidad de obrar para la gestión de las transferencias de centros, servicios y programas recibidos del Imsero en la Comunidad Autónoma.

Y, por otra parte, hay otro momento también fundamental, que es cuando desde la Consejería se hace desaparecer a la Dirección General de Acción Social y se le acumulan las funciones de esta Dirección General en la Gerencia y, por lo tanto, la Gerencia pasa a tener también o a asumir también competencias de planifica-

ción, de programación y dirección de los servicios sociales de Castilla y León.

Creo que éstos son dos contenidos básicos y fundamentales de la Gerencia de Servicios Sociales.

Por lo tanto, a mí me parece que metodológicamente es esencial separar estos dos contenidos, por eso me voy a referir a ellos específicamente.

De este primer contenido, por el cual surge la Gerencia como un organismo autónomo con plena capacidad de obrar, yo preguntaría al señor Consejero si él lo ha respetado. Si él ha respetado la naturaleza y los fines por los que fue creado la Gerencia de Servicios Sociales, tal como se expresa en la propia Ley de su creación. Y me refiero a que si la Gerencia es autónoma, tiene plena capacidad de obrar o el señor Consejero la ha -diríamos- amordazado, la ha limitado, la ha reducido y se ha apropiado personalmente de sus competencias y de sus atribuciones; es decir, si ha anulado totalmente al Gerente y él se ha convertido en el señor feudal y en el señor todopoderoso de la Gerencia. Me refiero a que en esta misma Ley dice que los órganos rectores de esta Gerencia, creada por Ley, son el Consejo de Administración -del cual es Presidente el señor Consejero- y el Gerente. Y ahora, por la reforma o modificación de la Ley de Creación de la Gerencia, y luego por la modificación del Reglamento, aparece como una zancadilla entre el Consejo de Organización... perdón, el Consejo de Administración de la Gerencia y el Gerente, intermediariamente se interpone el señor Consejero. Es decir, el Gerente ha pasado a ser un subalterno. El señor Consejero, además de ser Presidente -como era en principio- del Consejo de Administración, se ha convertido, pues en el Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León: tiene atribuida su alta dirección, impulsa la actuación de los distintos órganos que la integran y ostenta la representación superior de la Gerencia; le corresponde, en particular, actuar como órgano de contratación de la Gerencia, autorizar gastos, ordenar pagos en ejecución de su presupuesto, etcétera, etcétera; que, en su caso, si se le antoja, puede desconcentrar o delegar en el Gerente. Pero, he aquí que el señor Consejero, burlando la Ley de la Gerencia, se ha convertido, a posteriori, en el dueño y señor todopoderoso de la Gerencia. No le basta ser el Presidente del Consejo de Administración, como órgano colegiado, sino que, además, quiere ser el dictador de esa Gerencia.

Nos encontramos, pues, que ya en dos años ha habido dos atropellos en los servicios sociales. El primer atropello, la desaparición de la Dirección General de Acción Social, auténtico atropello de los servicios sociales de Castilla y León, con la disculpa de la creación, precisamente, de la Gerencia, porque iba a tener toda esta autonomía que le iba a permitir una gestión ágil y eficaz; y, luego, cuando ya la Dirección General de Acción Social se incorpora a la Gerencia, a este organismo

autónomo, viene el señor Consejero, mata la Dirección General y ahora también vamos a decir "asesina" al Gerente, en un sentido... en un sentido metafórico...

(Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría... Señoría, por favor. Yo... yo le ruego... yo le ruego que esos términos de dictador, asesino, etcétera, debería usted de retirarlos, porque no es serio.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Vale, vale, vale. Se lo digo sin ninguna malicia y se lo digo... como, además, le hace mucha gracia, le está haciendo mucha gracia al señor Consejero, pues yo pensaba que él me seguía en esa situación. Bueno, vamos siguiendo, que me parece que son temas demasiado serios.

Por lo tanto, éste es un primer... una primera cuestión, que a mí me preocupa terriblemente. Y se lo pregunto al señor Consejero: qué fines pretende con esto, qué desconfianza se tiene sobre la Gerencia o sobre el Gerente, para que él, en un momento dado... es decir, la causas que le han motivado a esta actuación. Primer interrogante.

Pasamos a la misma Ley -estoy basándome en el texto legal-, pasamos a la misma Ley, y habla que la Gerencia se crea bajo los principios de economía, eficacia, descentralización, participación de los interesados, gestión homogénea y para conseguir la integración de los centros y servicios en materia de servicios sociales. Yo ahí también tengo que plantearle, señor Consejero, una serie de interrogantes.

Si se basa en un principio de economía, por ejemplo, yo le pregunto al señor Consejero si es económica una administración central de la Gerencia cuando tiene un presupuesto, para mil novecientos noventa y ocho, de 5.000.527.000 pesetas; que supone, además, sobre mil novecientos noventa y siete, un incremento del 88,75%, ya que en mil novecientos noventa y siete era de 2.000.900.000 pesetas.

Por lo tanto, yo le pregunto si esto es economía verdadera, si la Gerencia es económica. Si la Gerencia es económica teniendo en cuenta el despilfarro que, a nuestro juicio, ha efectuado en alquileres, en alquileres de locales de la sede. En donde, además, ahora nos explicamos -antes no nos lo explicábamos, y se lo digo con toda la sinceridad-, cuando en la sede nueva de la Gerencia el señor Consejero reservó un despacho como una sala de fiestas, nosotros no le encontrábamos sentido a este espacio, si es que era como Presidente del Consejo de Dirección, porque pensábamos que iba a estar en él muy poco tiempo; luego ya vimos la finalidad de este gran despacho: al convertirse él en dueño y señor de la Gerencia, entonces, claro, necesitaba un despacho para estar más permanentemente.

Lo mismo le diría respecto a los gastos de oficina, que han subido un 41,30%, tal como demostramos en los Presupuestos. También a las comunicaciones y transportes, que crecieron, con relación al noventa y siete, un 73,43%. Y así podíamos ir enumerando... los trabajos realizados por otras empresas, los gastos corrientes, en general, que han subido un 81,67%.

Por lo tanto, yo le preguntaría al señor Consejero si la Gerencia cumple con este principio por el que fue creado, de economía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor. Llevamos catorce minutos...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Le pediría un poquito más de tiempo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): No, no, no. Es que, mire usted, es un Orden del Día muy complejo, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Vale, vale. No se preocupe, no se preocupe. Vale. Sigo continuando, hay otro principio de eficacia. Le pregunto también al Consejero si este principio de eficacia ha sido llevado a cabo. Él, precisamente, ha hecho referencia a la homologación salarial de los trabajadores del Inmerso; hoy día está al 47% en dos años, cuando hay que hacerla al 100% en tres años. Por lo tanto, queda un largo camino. Han empezado las negociaciones en mil novecientos noventa y ocho, el veintitrés de enero, y han sacado de la manga -de nuevo ahora- que lo condicionan a la negociación del convenio colectivo general de la Junta de Castilla y León, cuando esto en la normativa de la Gerencia no figuraba para nada.

Yo le preguntaría al señor Consejero si es eficaz que han descontado indebidamente el complemento no absorbible que tienen... que tenían los antiguos trabajadores del Inmerso, lo han descontado improcedentemente; ahora tienen más de cien solicitudes de reclamación.

Y le preguntaría también qué hace con la congelación de la antigüedad, que ahí está sin pagar, a pesar de haber acordado que se pagaría desde el uno del noventa y siete, desde el uno de enero del noventa y siete. Le pregunto al señor Consejero si es eficaz.

Hablo también del pago, de la agilización de pago. Le pregunto al señor Consejero si es ágil el pago, cuando las Corporaciones Locales y las entidades, tal como tengo yo denunciado aquí, están demandando permanentemente que se agilice el pago de las subvenciones y ayudas, porque no están recibiendo los pagos puntuales.

También le pregunto al señor Consejero si es eficacia, si... que me diga, porque puede que lo ignore, pero si se ha regulado la ayuda a domicilio, después de dos años,

para esa homogeneidad que precisamente dice el señor Consejero; cuando la ayuda a domicilio tenía que estar ya transferida en las Corporaciones Locales como un programa municipal y una prestación básica.

Le pregunto al señor Consejero también si La Virgen del Yermo, que lleva diez años transferida a esta Comunidad Autónoma, si ahora, de una vez por todas, va a ser rentable socialmente. Porque con el despilfarro de recursos humanos y económicos que tiene, que hasta tiene en plantilla un capellán, y no sé si son dieciséis personas de mantenimiento, y un montón de personas que no se adecua a las funciones que desarrolla el centro, si en diez años no ha tenido la Junta tiempo y la Gerencia, en dos años, si es tan eficaz para llevar a cabo la remodelación y la reestructuración pertinente.

Le pregunto también si es eficaz que está sin terminar la Residencia de Las Merindades, de Villarcayo; y ésta también está transferida desde hace más de diez años. Cuando era de menores, ahora se ha transformado en residencia para la tercera edad, y está sin terminar desde hace siglos.

Le pregunto si es eficaz el servicio de inspección que tiene la Gerencia, cuando firman convenios que luego tienen que retirar y tienen que suprimir porque se demuestra que ha habido tratos vejatorios en la residencia donde estaba el concierto establecido, como ha sido la de Arapiles de Salamanca.

Le pregunto al señor Consejero si es eficaz la gestión de la Gerencia cuando hay nueve mil personas mayores en lista de espera.

Le pregunto al señor Consejero si es eficaz la gestión de la Gerencia cuando hay mil discapacitados esperando una plaza de un centro especializado.

Esto, en cuanto a la eficacia. También le pregunto al señor Consejero si se ha conseguido la descentralización que mandaba la Ley de la Gerencia, porque hoy las Gerencias Provinciales... Territoriales de la Junta de Castilla y León son verdaderas subordinadas de la Gerencia Territorial Regional y carentes de normativa para su funcionamiento, y que tienen que funcionar a golpe de teléfono diario para tomar decisiones, porque todo depende de Valladolid, de la Gerencia Regional (más bien diría yo del Consejero).

También le pregunto al señor Consejero si ha cumplido el mandato de la Ley de la Gerencia que en su Adicional Segunda y Tercera le obliga, inmediatamente a la transferencia del Imserso ya hace dos años, le obliga a hacer la transferencia de los centros y servicios de base municipal como son los hogares, como son los clubs, como son todos los programas municipales, y le obliga a hacer esa transferencia a los Ayuntamientos y a las Diputaciones, y, hoy por hoy, en dos años, no se ha

hecho más que la transferencia de los hogares de Valladolid, porque claro, está quien está ahí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, por favor, le ruego ya que termine, y ahí...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Termino de una vez...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): ...ya se ha pasado seis minutos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...y le digo al señor Consejero porque no me da más tiempo el señor Presidente, que está muy escueto hoy, y espero que lo esté así, en general, le pregunto por último al señor Consejero si se está cumpliendo la participación de los usuarios, la participación de los usuarios en la Gerencia, cuando se han eliminado los Consejos Provinciales de Minusválidos, las Comisiones Ejecutivas Provinciales de los Minusválidos y cuando el Consejo Regional de Acción Social ha estado sin reunirse dos años.

Entonces, yo pregunto si es que hay órganos de participación provincial y regional verdaderamente activos y verdaderamente participativos, o si se trata de aniquilar la participación ciudadana y la participación de los beneficiarios en la gestión de la Gerencia. Porque hoy por hoy no hay un funcionamiento pleno ni un órgano de participación. Ninguno a nivel provincial. Y el regional se ha reunido ahora, porque desde el Partido Socialista, el compañero Procurador lo denunció, porque llevaba dos años el Consejo Regional sin reunirse; cuando era preceptivo incluso informarles sobre los presupuestos; cuando era preceptivo sobre todas las modificaciones que se han producido.

Yo creo que dejo sobre la mesa muchísimas... muchísimos interrogantes, siendo uno y final el más importante quien quisiera que me contestara y perdóneme, señor Presidente, y es, en concreto, la paralización de la red pública de centros y servicios. Es decir, el Imsero venía construyendo en nuestra Comunidad Autónoma una red de centros para personas mayores y una red especializaba para... de centros para personas con discapacidad; y desde la transferencia del Imsero ha quedado totalmente paralizada la construcción de centros públicos, cuando éstos son obligatorios, porque tanto la Ley de Acción Social como la Ley de la Seguridad Social, cuya gestión de prestaciones ahora está haciendo la Junta, tiene obligación de dar plazas residenciales y plazas de centros especializados a las personas mayores y a las personas con discapacidad.

Ha quedado totalmente paralizada en dos años que llevamos quiero que me lo conteste, y no sólo a nivel de la Comunidad, sino a nivel nacional; sólo se están rematando los que estaban presupuestados ya, y que era

previa la terminación para su transferencia, que ya viene con muchísimo retraso, ya tenían que estar transferidos. Y por otro lado, esta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Termino, termino. Esta situación ha llevado a la paralización de la oferta de empleo público: se ha paralizado la oferta pública de empleo y se ha generado un empleo, en consecuencia, precario, a través de las entidades privadas. Espero que me conteste.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Por el Grupo...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Sin intentar ahondar en argumentos anteriormente expuestos, intentar preguntar una serie de cuestiones que, al hilo de la comparecencia y la explicación que ha hecho el señor Consejero, me vienen en este momento a la cabeza.

Sí que es verdad que nos ha dicho que la transferencia del Imsero el uno de enero del noventa y seis era una transferencia compleja. Que la integración de recursos y actividades significaba un proceso complejo, primero, decir que si el uno de enero era la transferencia, hasta tres días antes ustedes no nombraron al Gerente. Todo esto se hizo a mucha prisa, a toda prisa. Es verdad que se aprobó una Ley de Gerencia de Servicios Sociales que planteaba los órganos rectores y las funciones del señor Gerente, y yo le quiero preguntar, mi primera pregunta en esta comparecencia es: ¿qué motivos, supongo políticos, ha tenido el señor Consejero para decir "cuando dije digo, ahora digo Diego"? Y me remito a cuando aquí compareció el señor Gerente de Servicios Sociales, ya le planteaba que con la desaparición -como decía la anterior Portavoz- de la Dirección General de Servicios Sociales, quién planteaba la política de la Gerencia, y me dijo, y nos contestó a esta Cámara, que lo hacía la Consejería de Bienestar Social. Entonces, no entiendo, no entiendo la razón política por la que ustedes han cambiado una ley y han quitado atribuciones a un Gerente que tenía unos planteamientos que ha traído a esta Cámara que, por lo menos, parecía que algo iba a andar distinto a lo que se estaba haciendo en esta Consejería. Le pido que nos conteste concretamente a esa cuestión.

Luego, usted nos ha hablado... Que nos lo hace muchas veces; siempre nos cuenta lo novedoso y que usted, pues se fija en lo que se hace en Europa, que siempre está de acuerdo con la nueva reorientación de los servicios. Y claro, nosotros, siempre... o yo, en este caso, siempre le contesto lo mismo: los países desarrollados es verdad que están reorientando sus políticas en el sentido de envejecer en casa; y envejecer en casa significa un entorno doméstico acorde con las necesidades (necesita una atención domiciliaria asegurada y sufi-

ciente, y una gama de establecimientos institucionales, residencias de corta estancia y de larga estancia); ¿y qué tenemos en nuestra Comunidad Autónoma? Que usted reorienta tan bien, y siempre nos cuenta que como ya han llegado a la meta de la OMS del 5,5% de plazas residenciales... Pero usted siempre se come la segunda parte. Y yo creo que es la décima vez que lo decimos: cuando usted hable de Europa y hable de la OMS, cuéntelo todo; y cuente, además, que la OCDE también dice lo mismo, y es que dice que, con el 5% de plazas residenciales, se precisa un 20% de recursos alternativos -es decir, ayuda a domicilio, teleasistencia, etcétera, etcétera- y aquí tenemos el 3%.

Usted nos plantea -y nos lo ha venido aquí a contar- que tenemos un Plan Sociosanitario pionero, y que, aunque va a ser producto de otra comparecencia, nos ha expuesto una serie de parámetros... Y yo, decirle que en el primer estudio... el primer apartado que tiene ese famoso y novedoso Plan Sociosanitario ya plantea una serie de cuestiones, que dice: "sólo el 3% de las personas mayores..." -aunque aquí dice ancianos yo digo personas mayores- "...viven en asilos y residencias. El 12,5% de los que residen en viviendas, lo hacen solos. El 44,8 viven en hogares de dos personas, si bien la otra persona que le acompaña es mayor de setenta años. El 36% de los ancianos de Castilla y León viven solos o con otra persona de más de setenta años".

¿Y qué nos dice usted para paliar estas necesidades? No le vamos a volver a contar las listas de espera, sobre todo en las residencias públicas. Las residencias privadas no tienen lista de espera; no hay poder adquisitivo de las personas mayores de nuestra Región para poderse pagar una residencia, una plaza de residencia de calidad, y usted lo sabe. Las listas de espera se están produciendo en las residencias públicas, que son las únicas accesibles. Y -como se planteaba la anterior Portavoz- usted de esas plazas no habla nada, ni piensa crear una plaza pública nueva.

Usted nos dice, para paliar todo este problema, que en el dos mil se habrá incrementado en un 10% el servicio a ayuda a domicilio; es decir, nada, nada que sea novedoso. Es decir, miseria tendremos otra vez en el dos mil. Tendremos todavía peor la situación de la que tenemos actualmente. "Todo el personal que preste la ayuda a domicilio, en el dos mil habrá recibido formación"; es decir, vamos a esperar al dos mil. El personal que hace ayuda a domicilio actualmente se reconoce que no tiene ningún tipo de formación.

Luego, habla de índice de camas, unidades de convalecencia, etcétera, etcétera. Desde luego, no nos dice dónde las va a crear. Y, por supuesto, no habla para nada en su novedoso Plan, no habla para nada de camas de larga estancia; para nada. Dice: "reorientar hospitales de agudos". Pero, mire usted, si el número de camas -a usted que tanto le gusta- que tenemos aquí, por ejemplo, en Valladolid, puede ser el 2,9; que desde luego, está

distante -de camas de agudos- a lo que está planteando la OMS, y usted, encima, quiere quitar plazas de agudos. Es que los hospitales son de agudos, y lo que hay que crear de verdad son otro tipo de camas de media y larga estancia en otras instituciones públicas. Y luego seguiremos con eso.

Nos ha hablado usted también del salario social. Yo le quiero recordar, lo he hecho muchas veces en esta Cámara... Y hay temas que más valdría que usted se callara. No puede considerar un logro el porcentaje económico que da de salario social este Gobierno: la última Comunidad Autónoma en percepción de salario social, la última. Las personas susceptibles de recibir salario social en Castilla y León son las que menos reciben de toda España. En esta Cámara se aprobó una Propuesta de Resolución -que traje yo- que decía: "se elaborará un Plan de Reinserción Sociolaboral". Todavía estamos esperando, y llevamos un año. Eso dijo el señor Gerente de Servicios Sociales que se iba a hacer, y yo no sé si usted lo ha paralizado con su dirección política o no. Por último...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego que vaya terminando.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: La última pregunta, que ésta sí que me preocupa mucho porque ha salido en los medios de comunicación últimamente (últimamente quiero decir ayer y antes de ayer). Y no quiero traer la polémica a esta Cámara, pero sí preguntarle, preguntarle si la reapertura del Hospital Militar de Valladolid va a suponer que se va a hacer caso a la Resolución planteada y aprobada por todos los Grupos Políticos de esta Cámara de uso exclusivamente sociosanitario. Le pregunto eso porque el señor Presidente Lucas ha dicho que puede llegar a traspasarse allí todos los servicios administrativos de la Consejería de Bienestar Social. Desde luego, con un hospital público de la Junta de Castilla y León, en el que se trasladen todos los servicios administrativos que en esta ciudad necesiten oficinas -o mejorar sus oficinas, porque todos las tienen-, no tendremos, desde luego, como se planteó en esta Cámara, camas de media/larga estancia, de convalecencia, geriátrico, centro de día, etcétera, etcétera, etcétera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, Señoría, por haberse ajustado al tiempo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías, si alguno de ustedes pensaba que con el año nuevo algo había cambiado en esta Comisión, habrán tenido oportunidad... que no. Seguimos escuchando las mismas admoniciones, descalificaciones e insultos a los que venimos acostumbrados a lo largo de la Legislatura.

Yo, la verdad es que he empezado a tomar nota, señor Consejero, cuando usted empezaba su exposición, y debo confesar que a los cinco minutos he dejado de apuntar. Y he dejado de apuntar porque, como yo sospechaba -no podía ser de otra manera-, la música y la letra de lo que usted exponía aquí ya la conocía yo, porque, con ocasión de la exposición de los Presupuestos, ya nos contó cuál era la política general que se iba a seguir en la Gerencia Regional de Servicios Sociales. Y sería difícilmente explicable que en la primera sesión en la que comparece el señor Consejero ante la Comisión después de aprobarse los Presupuestos hubiera modificado lo que era la política que nos expuso poco antes.

Por lo tanto, una vez más, respetando opiniones distintas -¿cómo no?-, entendemos que es una comparecencia absolutamente innecesaria, salvo que lo que se buscara es lo que yo denunciaba al iniciar mi intervención.

Mire, señor Consejero, yo tengo que reconocer un poco que sí juego con ventaja en esta Comisión respecto a los temas de la Gerencia de Servicios Sociales; no porque yo sea más importante que ninguno de los miembros de esta Comisión, como se ha pretendido decir en referencia -sin citarme- con un tema muy concreto, sino porque -como saben Sus Señorías; la mayoría lo saben, si no, se lo digo ahora- yo soy miembro del Consejo de Administración de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, nombrado por la Federación Regional de Municipios y Provincias y, por lo tanto, asisto regularmente a los Consejos de Administración y conozco los temas.

Y como yo, además, procuro ser un poco serio en los planteamientos, respetuoso con la normativa vigente, pues, señor Consejero, este Portavoz, y el Grupo al que representa en este momento, entiende que una capacidad mínima de cualquier Administración es la de autoorganizarse. Por eso, nuestro Grupo no considera atropello ninguno que usted suprima o cree Direcciones Generales dentro de la Consejería. En cualquier país civilizado, cualquier persona democrática entiende que es una capacidad mínima que debe concederse a la Administración, que es la de autoorganización. Y por lo tanto, calificar de atropello el ejercer algo que es elemental en cualquier Administración, pues no es más que una forma de tratar de caldear el ambiente, o de descalificar, por aquello de "calumnia, que algo queda".

De la misma forma que nuestro Grupo entiende que usted sería un osado si hubiera pretendido burlar o modificar una ley por su capricho. Cualquier persona medianamente sensata sabe que una ley sólo se modifica por otra ley; y que la ley que creó la Gerencia se modificó por la Ley de Acompañamiento de Presupuestos, que es el mecanismo que en cualquier país democrático exige la norma parlamentaria para modificar las leyes. Las leyes, Señorías -parece una obviedad, pero hay que recordarlo aquí-, sólo se modifican por leyes; y la Ley de Gerencia

de los Servicios Sociales se modificó por la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos. Que, posiblemente, a mí me parezca que no es el mejor sistema para modificar leyes pero que, en cualquier caso, en todos los Parlamentos del mundo... por lo menos en España, en todos los Parlamentos Regionales y en las Cortes Generales, es un procedimiento habitual para modificar otras leyes.

Por lo tanto, la modificación de la Ley de Gerencia de Servicios Sociales es una modificación ajustada -¿cómo no?- a Derecho.

Yo puedo anticipar a Sus Señorías que en el Consejo de Administración, en el que compareció el señor Consejero últimamente, explicó a los miembros del Consejo de Administración el por qué se había procedido a crear como órgano unipersonal la de la Presidencia del Consejo de Administración. Si ustedes miran en Derecho Comparado, hombre, en la Ley de Sociedades Anónimas establece que alguna facultad tiene el Presidente del Consejo de Administración; algo más que la de abrir y cerrar las sesiones. Entonces, en cualquier Consejo de Administración, en cualquiera, hay un Presidente de Consejo de Administración que tiene una serie de competencias; en algunos existe un Consejero Delegado, que ejerce por delegación del propio Consejo; y, luego, existe un Gerente, que es el que realiza esas funciones por mandato del Consejo de Administración.

Por lo tanto, nadie se puede ni se debe escandalizar, si no lo hace de mala fe, de que se creen funciones atribuibles al Presidente del Consejo de Administración; que, si no, ni siquiera podría firmar un convenio o un contrato con otra entidad porque no estaría capacitado para ello.

Por lo tanto, parece sencillamente sensato que alguna competencia tenga el Presidente del Consejo de Administración. Quien, por cierto, a preguntas que le hicieron los representantes sindicales en el último Consejo de Administración, se comprometió, no a delegar, sino a desconcentrar algunas de las competencias que la Ley le atribuía al propio Presidente del Consejo de Administración.

Por lo tanto, Señorías, estamos ante un proceso absolutamente normal, absolutamente legal, absolutamente democrático.

Yo tengo que confesar a ustedes que, efectivamente, hemos asumido en el Ayuntamiento de Valladolid la gestión de los hogares y del comedor que gestionaba anteriormente la Junta, que las cosas funcionan, y el traspaso de gestión se ha hecho en un clima de absoluto entendimiento y con absoluta normalidad, y que las cosas están funcionando razonablemente bien; y que no se ha hecho primero con el Ayuntamiento de Valladolid porque coincidía en la persona del Alcalde la del Portavoz del Grupo, sino porque era el Ayuntamiento más grande y

era el que se iba a tomar como modelo, para después hacer la transferencia al resto de los Ayuntamientos, y, posteriormente -que es más complejo, ¿por qué no reconocerlo aquí?- a las Diputaciones.

También puedo decir que es cierto que en las ayudas a domicilio se está en conversaciones con los Ayuntamientos, no sólo con el mío -me consta-, a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Y, desde luego, quisiera aclararles: una cosa es que la Junta -y me parece muy bien- quiera dar formación a quien practica la ayuda a domicilio, y otra cosa es que no la tenga. Yo puedo anticiparles que la empresa que gestiona la ayuda a domicilio en el Ayuntamiento de Valladolid ha hecho un montón de cursos de formación, y que no hace mes yo entregaba doscientos y pico diplomas a los trabajadores, en distintas materias en los que habían seguido cursos de formación. Bien está que la Junta los quiera complementar, pero no piensen que no se ha hecho absolutamente nada.

Yo quisiera aclarar al Consejero otra afirmación que se ha hecho aquí, y que a título personal tengo que desmentir categóricamente. No es cierto que las residencias privadas, al menos en Valladolid -y tengo razones personales para poderlo afirmar-, no tengan lista de espera. También las residencias privadas de Valladolid tienen lista de espera; y he tenido oportunidad, verdad, de tener que recorrer varias por asuntos familiares no hace dos meses. También hay listas de espera en las residencias privadas, aunque alguno se empeñe en decir lo contrario.

En definitiva, señor Consejero, nosotros entendemos que cuando la Consejería ha suprimido una Dirección General lo ha hecho en el estricto uso de las competencias que le permite la ley, de autoorganizarse; y que, efectivamente, en la mayoría de las Comunidades Autónomas donde se ha creado una Gerencia de Servicios Sociales se ha optado por suprimir la Dirección General para evitar duplicidades que, en último término, no hacen más que complicar después el desarrollo de estas actividades. Y, por supuesto, que la modificación de la Ley de Gerencias se ha hecho por otra ley, y se ha dado traslado de ella al propio Consejo de Administración de la Gerencia que, después de hechas las aclaraciones del Consejero, no planteo la más mínima queja.

Para terminar, pues, la verdad, es que después de oír que le acusan a usted de "matar" al Gerente de Servicios Sociales y, a renglón seguido, de decir que le ha dado un palacio, le ha dotado de un palacio esplendoroso de no sé cuántos miles de millones, pues yo no puedo ocultar a ustedes que me venía a la memoria -han pasado ya un par de meses- la imagen de Don Juan Tenorio. Yo veía al señor Consejero ataviado al estilo de Don Juan Tenorio y poniendo en su boca aquellos versos de mi ilustre paisano don José Zorrilla, dirigiéndose al Gerente de

Servicios Sociales y recordándole aquello de "no os podréis quejar de mí,/ vosotros a quien maté;/ si buena vida os quité,/ mejor sepultura os di". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. El señor Consejero puede contestar a estas cuestiones, y entonces abrimos un turno de intervención.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Gracias, Señorías, por las intervenciones que han tenido. Y procuraré contestar, aunque es realmente difícil, dado que... pues sin perjuicio de la importancia que queríamos darle a un debate sobre política general de la Gerencia de Servicios Sociales, ciertamente, por las notas y por lo yo he podido escuchar aquí, ha sido todo menos eso. Y por ahí empezaré.

Y empezaré contestando deprisa, para que los principios de celeridad, economía y eficacia que establece la Constitución para todo, y que han servido de guía y conducción para la Portavoz del Partido Socialista, sean capaces de dirigir toda mi intervención. Porque, efectivamente, hoy la señora Puente Canosa no ha tenido su tarde, ha sido desordenada. Y yo... me va costar mucho trabajo hacer de esto una réplica respetuosa de política general, porque ha tenido todo menos política general.

Me decía que yo había dicho o protestado que era rutinario, cuando realmente venía aquí ella encantada a hacer un análisis profundo. De profundo no le veo, porque, realmente, hoy "insisto" hemos tenido una tarde, Señoría, en la que es difícil, es difícil ordenar dos ideas que se sostengan de pie en un debate de política general sobre política social en Castilla y León, que tanta falta está haciendo.

Pero, Señoría, de esta manera, pues si venimos con tarde graciosas, nos reímos; y, si no "como hoy", pues no nos hace ni pizca de gracia que nos llamen a la vez dictador, asesino, aniquilador y que tengo un palacete. Bien. Seguimos sin hablar ni una sola cosa sobre datos reales: estancias diurnas, de plazas residenciales, de menores que están acogidos, de cómo podemos potenciar... Ha habido una ausencia absoluta. Señoría, ¿no se lo había preparado? No se lo había preparado, porque, claro...

Yo le voy a contestar a lo que pueda, intentado olvidar las descalificaciones que un año más Su Señoría, desde la falta de rigor absoluto y faltando a la verdad, hace a este Consejero y Procurador.

Intentando poner en su sitio las cosas, contestaré, por tanto, olvidando que si junto los calificativos o descalificativos de dictador y asesinar al Gerente, que ha hecho Su Señoría hoy, a los que ya tengo apuntados en una lista que al final de este mandato "ya lo anuncio" sacaré, debe haber en mi haber cerca de treinta y siete insultos, pero

de este tipo. Señoría, no sé si son pocos o muchos, pero ninguno en el suyo, por mi parte. Por tanto, tiene usted un balance muy a favor en este tipo de cosas. Si ése es el camino que tiene...

Lo que pasa es que los insultos no son más que una forma de encubrir la falta de argumentos, y la falta de rigor, y la falta de ordenación, y la falta de estudio que tiene Su Señoría sobre los temas que tenemos que venir aquí a debatir. Y por eso voy a empezar brevemente.

No tiene Su Señoría claro lo que es un organismo administrativo de carácter... como el que hemos creado en la Gerencia. Que no es ni más ni menos que un organismo de gestión que tiene un Consejo de Administración, del que siempre ha sido Presidente el mismo Presidente. Por eso suena a difícil el que "usted ha querido pasar de ser Presidente a ser el Presidente". Claro, Señoría, ¡qué *boutade*! Eso dicho literalmente. Estará en el Diario de Sesiones.

El Presidente de este órgano de carácter administrativo, creado para agilizar las transferencias, primero del Imserso, y aunque luego se asumieron otras cosas, por una ley que todos consensuamos, siempre ha sido el Consejero. Y no ha habido en eso cambio alguno, ni siquiera en las competencias que tiene, porque siempre las ha tenido.

Como alguien ha querido explicar aquí "y yo creo que se ha podido dejar bien claro", la autonomía de este órgano está en lo financiero; es decir, en que tiene un órgano de tesorería propio y puede pagar, por tanto, sin pasar por allí; en que tiene una Intervención propia y puede intervenir los gastos; en que en materia patrimonial puede permutar, comprar y vender inmuebles directamente; y participa de la naturaleza de todos los organismo administrativos que tiene la Administración española, que deben ser cientos. Para eso está la autonomía en lo financiero de un órgano que, verdaderamente, se adelanta a su tiempo y es el único de esta naturaleza, junto con la Agencia, pero con matices, que hay, y que sigue habiendo, y que no ha variado en absoluto.

Ese órgano, fíjese, Señoría, tiene un Consejo de Administración "como ha dicho aquí el Portavoz del Grupo Popular", está formado y tiene la participación de los sindicatos "nunca ha habido mayor participación", la participación de la Federación de Municipios y Provincias. Y ese órgano, el Consejo de Administración "que presidía antes, y preside ahora, y seguirá presidiendo el que le habla, en virtud de que es Consejero de Sanidad y Bienestar Social", es un órgano que siempre ha tenido las mismas competencias, las mismas, no ha variado en absoluto.

Créame, Señoría, que la autonomía le viene al órgano por tener "como le digo" una serie de autonomías que Su Señoría no ha citado. Yo creo que desconoce. El que pueda pagar un tesorero propio es lo que le hace ágil y

no otra cosa. Y eso no empece a lo que usted ha dicho que es aniquilarle o no aniquilarle. Porque sigue pagando el tesorero propio; sigue teniendo Intervención propia; sigue poniendo permutar terrenos; porque sigue pudiendo obligarse, contratar, como aparece en este folleto -por cierto, pongo a disposición de Su Señoría-

¿Qué sucede, entonces, para Su Señoría pueda acusar? Pues, sencillamente, un momento en que formalmente el Consejo de Administración debería reunirse todo él y firmar todo él cualquier contrato, porque no había en la Ley la formalidad de que el Presidente del Consejo pudiera firmar en nombre del todo el Consejo. Lo expliqué y lo ha entendido. A propuesta de los Letrados se arbitró la posibilidad de que formalmente se hiciera lo que se hace en todas las sociedades anónimas de este país: uno, el Presidente o un Consejero Delegado puede nombrar... puede firmar, perdón, firmar, los contratos en nombre del Consejo. Y eso es todo. Y Señoría, créame, es todo.

Y entonces no puede traer usted aquí eso para polemizar sobre un tema, perdiendo la ocasión extraordinaria de hablar de política general, que es de lo que podíamos haber hablado aquí esta tarde. Pero, Señoría, es que usted esto no sé si lo sabe o no lo sabe.

Se trata, sencillamente -como quedó suficientemente claro, y lo digo-, que el Consejo de Administración, que siempre presidió el Consejero de Sanidad y Bienestar Social, tendría que reunirse y firmar todos ellos los contratos, porque no había en la Ley -por error, según el Dictamen del Letrado de la Junta de Castilla y León- posibilidad de que firmara uno de ellos por todos. Y por eso se crea únicamente el órgano para poder firmar los contratos, cuya competencia siempre fue del Consejo, para poderlos firmar.

Y sacar de ahí otra cosa es la cosa que yo creo que más tiempo me ha hecho perder desde que soy -hace ya ocho años- Consejero. No dedicaré un minuto más. Pero, porque quede claro, con carácter aleccionador, porque, si no, realmente se puede confundir.

A partir de ahí, Señoría, el resto ha sido el principio de economía, celeridad y eficacia que ha utilizado Su Señoría.

Pues mire, ciertamente los datos de ejecución al 94, 95 y 98% son unos datos que amparan el que ésta es una Gerencia que está trabajando muy bien y con una agilidad extraordinaria.

Pero, además, es que, en el ámbito de la homologación de los trabajadores, lo que puedo decirle es que nos transfirieron desde el Imsero en mil novecientos noventa y cinco, gobernado por un partido que era el Partido Socialista, un equipo de trabajadores, que para que puedan trabajar en condiciones homologadas con los trabajadores de la Junta de Castilla y León ha habido que

incrementar dos mil y pico millones de pesetas. Esa homologación se pactó con ellos y se está cumpliendo a rajatabla. Absolutamente claro; no hay ninguna posibilidad de que usted me denuncie que todavía no se ha pagado los noventa y ocho. ¡Estamos en febrero, por Dios! Si es que, realmente...

Y le digo más: tal como quedó el pacto de homologación -y le tengo aquí, porque sabía que podía salir-, se establecía, fíjese, que podría hacerse en tres años a partir del primero desde la transferencia. Estamos pensando que la transferencia se produjera en octubre del noventa y cinco. Tres años a partir... tal como queda literalmente, suponía a partir del primero: octubre del noventa y seis, octubre del noventa y siete, octubre del noventa y ocho. Pero la transferencia se produjo -como Su Señoría sabe- el uno de enero del noventa y seis. Y podíamos perfectamente haber interpretado, con el tenor literal de ese Acuerdo firmado por todas las partes, tres años a partir del primero, que sería el noventa y siete, de forma que la homologación llegara, sin vulnerar en absoluto el Acuerdo firmado, al año noventa y nueve. Y no hemos querido hacer eso con los trabajadores del Imsero. Y era una interpretación perfecta del Acuerdo que ellos mismos suscribieron. Y estaban ellos en condiciones de aceptar que así fuera.

Hemos querido, por tanto, que la mejor de las interpretaciones -noventa y nueve y noventa y ocho- en un solo paquete se meta en el noventa y ocho. De ahí que los presupuestos de la Gerencia, que cada año llevaban 500.000.000 para la homologación salarial, llevan en el año noventa y ocho 1.100.

¿Cómo puede Su Señoría decir, a partir de esa verdad -que vamos a homologar incluso un año antes de lo que nos podría permitir la Ley-, que la homologación es una de las causas por las que la eficacia se ve generalmente entorpecida. Hay que ser riguroso. En menos tiempo de lo que nos permite el Acuerdo, y con el acuerdo de dos anualidades en una, mil novecientos noventa y ocho: 1.200 millones... 1.100 millones. No sé cómo puede, Señoría, ignorar eso. Yo preferiría que eso me lo pidiera por escrito, yo se lo traslado. Ése es el Acuerdo de homologación en el que todas las partes están de acuerdo. Y no hay ninguna trampa ni cartón. Se trata de poner el dinero para homologar los salarios para que los trabajadores puedan llegar a equipararse con los puestos de trabajo del Convenio Colectivo de la Junta. Si se abre el Convenio Colectivo de la Junta, ellos también participan de la inestabilidad de que no hay convenio. Pero eso es ajeno al proceso de transferencia y al proceso de homologación. Porque, evidentemente, lo que se trataba era hacer confluír a esos trabajadores a un convenio único. Y ése, cuando llega, resulta que está negociándose y está abierto. Pues bien, cuando se cierre, se cerrará con ellos dentro. Y eso es todo.

Cumplimiento escrupuloso. Primera cuestión de las cuatro que ha dicho serias Su Señoría. Permítamelo, que le contesto claramente.

La segunda es que nos ha hablado de la ayuda a domicilio, cuando ya le he dado datos, pero se los facilito, de cómo la ayuda a domicilio ha evolucionado en dos años, de los 1.400 millones que había en mil novecientos noventa y seis, para siete mil seiscientos treinta beneficiarios, a la cifra de 1.790 millones, para más de nueve mil beneficiarios. Y con lo que supone de creación de puestos de trabajo, para más de tres mil cien trabajadores.

A mí no me satisface plenamente esta cifra. Porque quienes sí han dicho, sobre estas materias, cosas claras, a mi juicio, han dicho que, efectivamente, éste es un recurso alternativo, que debe crecer y mucho en los próximos años. No se satisface creando más plazas residenciales, se satisface haciendo incrementar la ayuda domiciliaria en nuestra Comunidad Autónoma. Pero, dentro de esto, reconocerá Su Señoría que la evolución del Programa 060, en el que estaba incorporado en un casi 32% en dos años, es un buen ritmo de crecimiento, o por lo menos denota el que yo voy por ese camino. No va a ser fácil criticar por ahí. Porque casi casi hemos pasado, como digo, de siete mil a nueve mil, en dos años. Son cifras que no satisfacen plenamente a este Consejero, pero que tampoco deberían servir para la hilaridad de Sus Señorías, sino para el respeto de decir: "ese camino, señor Consejero, debemos continuar". Es mucho el dinero que hace falta, ojalá hubiera más y, efectivamente, somos nosotros los que estamos negociando con las Corporaciones Locales la homogeneización de todos, porque la dispersión que se derivaba del antiguo Imsero hace que la hora de trabajo se esté pagando en muchas de las provincias al triple que en otras. Es decir, un disparate que nosotros hemos heredado y que estamos intentando ordenar. Pero, si usted me quiere acusar, el disparate venía de antes, ¿verdad? Debemos ordenarle ahora, pero venía de antes.

Esas disparidades son fruto de una etapa en la que se pagaba de diferente manera en unas provincias que en otras, en unos Ayuntamientos que en otros. Claro, tampoco por ahí creo yo que me pueda criticar mucho la política que estamos haciendo. Porque eso también es algo de lo que muy pronto vendré aquí a informarles porque me sentiré muy orgulloso de haberlo hecho, con la Federación de Municipios y Provincias. Y usted lo utiliza para decir que, de alguna forma, por ahí no. Pues, por ahí, un incremento a prácticamente el 32%, y, sobre todo, una evolución a nueve mil plazas en dos años, que yo creo que es algo muy a tener en cuenta.

Segunda cuestión, de las que yo califico de serias, en un debate general que ha dejado muchas cosas fuera pero que yo quería contestarle. Virgen del Yermo ha sido otro, no nos sentimos especialmente felices de la evolución de un centro de estas características; fíjese cómo soy yo, soy

serio, ha dicho usted cuatro cosas, le respondo a cuatro y una de ellas le digo: no me siento especialmente... Pero es verdad que tiene unas dificultades extraordinarias, porque se transformó desde que vino transferido para una cosa a otro tipo de centros, de severos y profundos, y tiene las dificultades propias de lo que puede ser este tipo de menores, donde nosotros hemos intentado ya, con dos directores sucesivos, dar un giro a la política del centro. Ahora, es verdad que, sin que yo esté suficientemente satisfecho, aparece ante mi una realidad que cada vez me parece más cercana a lo que puede ser un centro que va a funcionar en el futuro bien. Si usted me dice que hay que mejorar ese centro puntual, ése, y me promete que de ahí no saca usted una nueva categoría y dice que, como no funciona Virgen del Yermo no funciona ninguno de los otros cuatrocientos que tenemos, entonces, yo puedo aceptar que ese centro es un centro complicado desde su transferencia. Y en él estamos trabajando con toda la seriedad de la que somos capaces.

Por último, también ha citado dos cuestiones que, fíjese usted, sacadas de contexto, no pueden calificarse como política general. El de Merindades, es un centro que se transfirió con carácter educacional, después pasó a ser para menores, nunca ha funcionado como yo deseo; pero nunca ha sido una residencia de ancianos. En su seno, de varias hectáreas, se quiere instalar, además, una residencia de ancianos. Pero yo creo que el proyecto que hay que hacer en Merindades debe ser mucho más ambicioso; yo lo he visitado varias veces, como sabe Su Señoría, estuvo a punto de ser transferido a Educación y, en cualquier caso, Señoría, puede usted decir lo que quiera, pero si éste en un debate de política general, Villarcayo es uno de los centros, y hay cuatrocientas sesenta y dos residencias en la Región. Bueno, Villarcayo no tiene hoy todavía destino, aunque en él sí que hay una residencia construyéndose, pero la residencia ocupa el, aproximadamente, 30% de ese enorme complejo. Habrá que buscar soluciones al resto del edificio.

Y, finalmente, no voy a ser capaz de obviar las dos últimas partes, la descentralización la ha contestado alguien aquí, y estamos intentando, yo creo, acertar en ese proceso lento, porque si bien es verdad que es un compromiso político, no tenemos fecha; es un proceso negociado donde hay dos partes, si no quieren los Ayuntamientos no podemos transferir, lo que queda claro es que la vocación es clarísima para transferir. Y no creo que, por acabar, no creo que sea posible convencerla nunca a usted y, por tanto, no voy a emplear mucho tiempo, que las plazas concertadas, cada vez en mayor número, mil seiscientas -de las setecientas que empezó habiendo cuando transfirieron el Imsero- son plazas públicas, porque, evidentemente, a nadie le importa la titularidad del centro, a nadie aquí ni en Europa entera, no vaya usted a pensar, si están concertadas con dinero público.

Por lo tanto, no sé qué acusación falsa es ésta de que hemos paralizado las construcciones de lo público para seguir haciendo lo privado.

Mire, primero, no es verdad la mayor, aquí no se ha paralizado nada.

Segundo, se va a paralizar por el criterio de llegar a un *ratio* determinado; es decir, donde haya dos hospitales donde tiene que haber dos, no debemos hacer cuatro, ni cinco, ni seis, ni siete, sería una especie de tontuna irracional; se hacen los que tienen que haber. Y cuando hay un centro de salud en la zona básica A, pues hay un centro de salud. "Ya no hace más centros de salud en la zona básica." Oiga, que ya está el que tenía que haber. "Pues, le acuso de que usted ha paralizado, no sigue haciendo centros." Es que se hacen los que tienen que hacerse. No, ni uno más. Pero bien es cierto que eso no se ha cumplido en su totalidad. Ahora bien, no por lo que dice Su Señoría, de que no haya centros públicos y privados. No. En la amplia red que Castilla y León tiene de plazas residenciales, y que es la más extensa de toda Castilla y León, de toda España, sin ninguna duda, y que supera el 5% que recomienda la OMS, lo que ahora estamos haciendo es incrementando el número de plazas concertadas que, al estar concertadas con dinero público, son plazas públicas, Señoría, aquí y en todas partes. No crea que distingue, cada vez más, la gente entre que se pague, que sea titularidad de acá o de allá. Porque la gente... no he visto ya ni uno sólo que distinga por eso, distinguen por calidades, y, después, porque quieren ir con el concierto pagado desde lo público. Y, en ese sentido, usted tiene que decir que, en apenas dos años, de setecientas plazas, hay hoy mil quinientas/mil seiscientas, las hemos duplicado, plazas públicas, plazas públicas, Señoría.

Por tanto, otra gran afirmación que los que aquí estamos no podemos dejar pasar de corrida porque, si no, sería otra gran mentira. Ha dicho entonces que ésta no es una política sólo de aquí, sino que es nacional, pues, fíjese usted, tan nacional es que se hace hasta en las Comunidades que gobiernan ustedes, Señoría, con la misma normalidad que lo hacemos aquí. Es decir, es algo que está instalado en todas las partes.

Contesto con ello a la Portavoz ahora, doña Elena, que, efectivamente, ha dicho cuestiones que son también difíciles de, bueno, de aceptar tal como las ha planteado, pero, en cualquier caso, ha -y empiezo por ahí- expuesto algo muy interesante. Cinco por ciento de plazas residenciales cuando hay un 20% de recursos alternativos. Bien, yo nunca le he negado cosa parecida; ha sido exactamente el 20, con el 18 Europa se conforma. Pero lo que estamos haciendo, en plena coherencia, siendo correcto el planteamiento, no es seguir haciendo plazas residenciales, sino ya hemos llegado al 5%, yo lo cuento, no me paro en el envite, y me pongo a hacer recursos alternativos, y nace un Plan Sociosanitario. Y se nutre el Plan Sociosa-

nitario de ideas, y de proyectos, y de recursos, e integra los recursos públicos y privados; y vamos a ese objetivo que usted dice, que yo me he aprendido pero es el que me han enseñado en toda Europa, incluso en los países PECOS, es decir, en los que realmente también eran de la Europa del Este, que ya aceptan estos planteamientos, de reducción de camas hospitalarias y de creación de recursos alternativos en lo que será un Plan Sociosanitario que yo, con mucho gusto, traeré aquí y que Su Señoría ha querido hoy empezar el debate, pero no era objeto de esta comparecencia, porque, Señoría, ése será un placer debatirle aquí, tal como yo le he pedido. Pero piense que es verdad, que lo que creamos son recursos alternativos, además del 5% de plazas residenciales, hacemos con ello lo que tenemos que hacer, y esos recursos constituyen hoy una de las futuras salidas para esta Comunidad Autónomas. Somos los primeros en haber diseñado eso por Decreto; están todas las Comunidades estudiándolo, pero nadie lo había aprobado hasta ahora; y sin mayor historia tenemos que ir a ello. Y el ir a ello, usted lo ha dicho, supondrá reducir en su caso -aquí no, porque estamos justos- camas de agudos o sacar enfermos de agudos y pasarlo a otro tipo de recursos. Y esos recursos, si están creados, bien; y, si no están creados, hay que crearlos, que es lo que hacemos. No es por tanto válida esa afirmación que dice: "condenar al 10% de ayuda domiciliaria en el año dos mil será una ruina", hombre, pues quedarnos en el tres que estamos ahora, más ruina todavía, más ruina. Es decir, hasta donde se pueda llegar en ayuda domiciliaria, con el horizonte puesto en esas cifras que usted ha dicho, eso es lo que hay que hacer. Fíjese el dinero que necesitamos, es verdad, pero tendremos que empezar por ahí.

Eso es un debate de política general de acción social en este foro. Hablar de eso es de lo que me gustaría a mí hablar. Pero ha sido prácticamente imposible. Y yo deseo que, en cualquier ocasión, ese debate, que es un debate importante, se mantenga, espero que sea con motivo del Plan Sociosanitario, que en este momento me comprometo a traer cuando la Mesa lo decida porque la comparecencia está solicitada.

Y si esto es lo que quería decirle respecto a ese punto, le diré que el resto ha quedado suficientemente esclarecido. Nosotros sabemos que Su Señoría conoce bien la Ley que se crea, por la que se crea la Gerencia, participó en ella, y ahora no hemos modificado en absoluto la Ley, salvo en la capacidad que tiene el órgano de la Presidencia -que no ha cambiado- para firmar los contratos, que antes, insisto, tenía que reunir a todo el órgano colegiado, y que, en definitiva, lo digo por deferencia a esta... a este foro, pero es algo que forma parte de la capacidad de autogobierno de la Consejería entera, porque la Gerencia es Consejería, como la Dirección General de Salud es Consejería, y de ningún modo podrá quererse ver que ese órgano no es la Consejería y, por tanto, está con la Consejería. No. Es parte de la Consejería de la que soy

titular. Y, además, presido su Consejo de Administración. Pero, en ese sentido, yo creo que no tiene más sentido seguir hablando.

Y acabaré con la última cuestión, que se ha planteado de una forma conjunta. Se ha acusado en alguna ocasión de que la política de alquileres era incompatible —no ha sido Su Señoría, pero se ha dicho aquí— con la austeridad. Contesto a ambas cosas, y usted ha dicho que si podemos llevarla y trasladar las estancias al Hospital Militar. Nada tiene que ver una cosa con la otra. Pero la nueva residencia de la Gerencia por alquiler es porque no tiene edificios propios, es una de las pocas Consejerías que no tiene edificios todavía construidos al efecto; se ha ubicado en lo que era la sede de la Consejería de Fomento, no hemos hecho sino subrogarnos en el contrato, no cuesta más, ni tampoco cuesta menos, y los despachos que hemos ocupado son los que tenían, los que tenía, la Gerencia tiene ahora los despachos que tenía la Consejería de Fomento; si entonces no eran palacios ahora tampoco.

Sería faltar a la verdad calificar de sala de fiesta el palacio del Consejero Merino durante cinco años. Que es lo que se ha dicho aquí, en esta jornada. Vuelve a ser, nuevamente, una descalificación que falta a la verdad.

Pero ésos son los despachos que tenemos, y bueno, ahí trabajamos humildemente, yo le aseguro que no son ni muchos menos, yo creo que podríamos decir que son quizá, en este momento, con las construcciones de la Junta, los más austeros de toda la Comunidad Autónoma —del Ejecutivo, me refiero—, y si no lo son, los más, de los más; y yo no me quejo, pero tampoco admito que sirvan para decir que una sala de fiestas, no sé qué se ha dicho aquí. Les invito a todos ustedes a visitarlo, Señorías, sabiendo que el Consejo de Administración ya nos ha visitado, pero, claro, me recuerda mucho a lo de los grifos de oro de hace tiempo. Una forma de faltar a la verdad, casi, casi, con resultado de escándalo. Pues no, Señoría, el despacho que tenía, con sillas parecidas... sí, de esas que les tuvimos que quitar a alguno.

Y acabo diciendo, el Hospital forma parte, después de su adquisición, del Plan Sociosanitario que yo he descrito aquí, me parece un... vamos, un verdadero éxito de oportunidad el que, aprobado del Plan Sociosanitario, aparezca una instalación de esas características, y en él vamos a instalar, prioritariamente, todo aquello que hemos venido definiendo desde el primer momento, conforme al mandato de estas Cortes; lo que sucede es que son diecisiete mil metros construidos, tiene unas dimensiones que caben muchas cosas allí, y la prioridad es que sea un centro sociosanitario, de forma que eso ni pone ni quita a lo que Su Señoría me ha dicho. Porque, créame Señoría, no es ninguna barbaridad el que diga que mi Consejería ahora comparte en la primera planta un centro de salud, y encima está la sede administrativa de la sanidad; al igual que la Consejería en Madrid está en

un hospital, en el ala este; al igual que la Consejería en Murcia, creo que es también. Pero que no hay nada en ese sentido que vaya a ser atentatorio del mandato de hacer de aquella instalación centro social y sanitario.

Y al Portavoz del Partido Popular, y sin alargarme mucho, pues, muchísimas gracias. Él sí conoce de verdad las vicisitudes que supuso el cambio en el Consejo de Administración. Dos minutos de explicación y la aceptación general de todo el mundo de que estábamos ante una reforma que la formalidad de la firma de los contratos exigía, ni siquiera los sindicatos se dieron por aludidos. Yo no sé cómo aquí se ven cosas que no se vieron allí, quizá porque se desconocía.

En cualquier caso, le agradezco mucho que su seguimiento desde el Consejo de Administración le permita ver la evolución de este órgano que funciona, yo creo, con verdadera eficacia y del que ya le aseguro que para tener noción completa de cuáles son sus características hemos editado este folleto, a mí me parece de gran interés, en el que se explica cuál es la estructura, clara, y, sobre todo, cuáles son las virtudes que tiene este organismo, que es que puede comprar, que puede obligarse, que puede pagar y que ahora puede permutar terrenos, que es lo que fundamentalmente hace que sea el organismo más ágil en lo económico-administrativo de toda la Junta de Castilla y León. No hay, por tanto, más cuestión que aclarar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de réplica, y le ruego a los Portavoces que se atengan al tiempo, porque el orden del día es muy denso. Tienen cinco minutos y, por favor, les corto a los cinco minutos, porque es el tiempo reglamentario.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Ya con esta limitación tan estricta, yo creo que más bien es un amordazamiento de esta Procuradora, amordazamiento de esta Procuradora.

Pero ya entrando en la materia, yo le quiero dar las gracias al señor Consejero porque ha reconocido públicamente con que hoy no tengo el día, sí, porque en otros días he sido más profunda. Entonces, me reconoce, al menos, que en otros días he sido profunda. Hoy soy más superficial, pero en otros días he sido profunda.

También quiero manifestar mi asombro por la existencia de dos Consejeros: uno que ejerce y que es Consejero; otro que está ahí más encubierto, pero que tiene más poder que el Consejero. Y yo diría una cosa: ¡ajo!, ¡ajo!, que no le pase como al Gerente, que no le pase como al Gerente; porque si alguien tiene un poder

económico, de ahí puede venir una cierta eliminación del segundo Consejero. Bueno.

Entonces, entrando en el tema, le diría al señor Consejero que, aunque muy expresivo, no me ha contestado; y que me perdona, pero no me ha contestado ni a la ineficacia del Servicio de Inspección, que le preguntaba las causas y le daba... un tema tan importantísimo como es para el control y el seguimiento de los centros residenciales, tanto de discapacitados como de menores, como de drogadictos, etcétera, etcétera. Que ahí reside la garantía de los beneficiarios, y la Junta de Castilla y León se lo está tomando superficialmente, y así nos va, así está pasando lo que está pasando cada día en los centros y servicios de discapacitados, de personas mayores, de menores, etcétera, etcétera, etcétera. Por lo tanto, no ha querido contestarme a esa pregunta.

No ha querido contestarme a la falta de regulación de la Gerencia, porque sólo se ha regulado la plaza... la acción concertada, porque le convenía; pero ahí sigue muerta la regulación de la ayuda a domicilio, que se están haciendo borradores unos tras otros, y modificando unos y otros.

Y los traslados y permutas. ¿Qué pasa con los traslados y permutas de las personas mayores y los discapacitados, que están en otras Comunidades Autónomas deseosos de venir muchos de ellos a morir a su tierra, y no han venido, y lo hemos denunciado el año pasado, y el señor Consejero dijo que ya era una cosa inmediata? ¿Dónde está la regulación?

No nos ha dicho nada... claro, ha contestado el segundo Consejero a las transferencias "pero a mí no me vale", a las transferencias de los servicios sociales a las Corporaciones Locales; no me vale lo que me diga el segundo Consejero; me tiene que hablar el verdadero Consejero, titular.

Y no me ha dicho nada, conscientemente, de los órganos de participación. ¿Qué pasa con los órganos de participación?

Si éstas son superficialidades, yo diría que lo que no quiere es escucharlas; lo que quiere es evadirse de las profundidades, lo que quiere es centrarse en las superficialidades. ¿Qué pasa con los órganos de participación? Dos años sin reunir el órgano regional, y los otros totalmente sin funcionar. Ninguna representación provincial.

Pero, pasando más al sentido serio, si la forma correcta y legal de modificar una ley es a través de una de acompañamiento de los Presupuestos, venga Dios y lo vea, como se suele decir. Eso es una zancadilla a la legalidad, eso es una zancadilla a la legalidad, el ir a los Presupuestos con una modificación de otra ley.

Por otra parte, quiero decirle "claro": ha nombrado los órganos de control. Pero, señor Consejero, vamos a

hablar claro de una vez por todas. ¿Qué órganos de control, qué Intervención, si ustedes han convertido todos los cargos responsables de la Consejería, que eran de concurso, y los han transformado en libre designación. Por transformar de libre designación, hasta al conductor del señor Consejero, hasta al conductor. Han transformado al Interventor de concurso a libre designación; han transformado a los directores de residencias, a los directores de hogares, a los... Han transformado todo cargo de una mínima responsabilidad, saltándose la promoción interna que el Imsero tenía ya establecida y han saltado los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad con que se venía, y con lo que debe moverse la Administración.

Eso, por lo tanto, es toda una secuencia para ir tomando a dedo y manejando según criterios que el señor Consejero imponga en la... no sólo en la Gerencia, sino en la Consejería en general, tanto en lo que es la distribución presupuestaria como en lo que es los cargos a desempeñar, como lo que es todo el tema del personal. Dígame si no es verdad. Atrévase a negar si no ha habido una transformación radical de los responsables de la Consejería, que eran de concurso y han pasado a libre designación.

Por otra parte, yo "como no me han dejado" ahora sí quiero decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, vaya terminando, por favor, que se le ha pasado el tiempo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...así como dije que me basaba en la Ley de la Gerencia, me baso en la Ley de Acción Social y Servicios Sociales. Y dice: "El Sistema de Acción Social en Castilla y León tendrá como objetivos promover la solidaridad, el desarrollo libre y pleno de la persona, la igualdad de los individuos en la sociedad, la prevención y eliminación de las causas que conduzcan a la marginación, y facilitar los medios para la integración y desarrollo comunitario, así como el bienestar social de los ciudadanos y de los grupos sociales". Esto es el Sistema de Acción Social, que a la vez está en la Gerencia.

Yo, basándome en esto, le diría al señor Consejero si está... si ha cumplido con estos principios la Gerencia en esta fase, de asumir estas competencias; si ha cumplido, cuando hoy día una cuarta parte de la población de Castilla y León tiene una renta inferior..., mensual, inferior a 45.000 pesetas. Si ha cumplido con este principio y con estos mandatos, cuando existe un porcentaje del 25,4 de pobres, que supera la nacional "que la nacional está en el 22,10". Y cuando... y cuando se ha pasado, desde mil novecientos ochenta y uno hasta ahora, de un 11% a un 20% en aquellas personas que viven con la mitad del Salario Mínimo Interprofesional. Yo digo: ¿qué acción de desarrollo comunitario, de promoción, de evitación de la marginación "porque ahí es donde están

los servicios sociales... ¿Qué ha hecho la Consejería?, ¿qué ha hecho la Gerencia para que esto no suceda? ¿Sabe lo que ha hecho, señor Consejero? Un subsidio, un IMI, un salario social de 33.000 pesetas, que ha supuesto 37 pesetas al mes de subida durante los siete años que lleva funcionando, 3.000 pesetas; que no ha revolarizado automáticamente con el IPC, ni que ha homologado con las pensiones no contributivas. Ése es el gran logro que ha hecho la Consejería y que ha hecho la Gerencia para sacar de la pobreza a esta cuarta parte de Castilla y León.

Y también, señor Consejero, le quería preguntar... Y a ver si profundizamos. Sí, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...ya sé que le ha dado la orden. También a usted le da la orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Por favor, si es que tenemos otra comparencia, y tenemos dos proposiciones no de ley. Usted tiene... Señoría, por favor, tiene usted un tiempo...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Termino, señor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Yo le ruego que termine ya.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Termino, y le digo que termino.

Simplemente, ¿qué ha hecho usted con dieciséis mil inmigrantes, de los cuales cuatro mil son ilegales? Y usted ha aceptado, la Gerencia ha aceptado un cupo el año pasado de cien personas. Uno de cada cuatro queda sin legalizar. Y, en consecuencia, es mano de obra barata para los empresarios, algunos empresarios desalmados en este sentido. Sin protección social, sin protección social los inmigrantes. Ahí está...

Y para terminar, digo que usted ha hecho de la Gerencia, además de su feudo, en donde ejerce su poder absoluto, ha hecho una pantalla gigante de publicidad de la Junta de Castilla y León, en donde usted hace el clientelismo a cuenta de este poder económico...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, por favor. Mire, le ruego...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...y eso es lo que ha hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): ...le ruego que termine, porque está haciendo juicios de valor...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Termino, termino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): ...permanentemente, y no termina.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Esto es lo que ha hecho, esto es lo que ha hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Vamos a ver.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Y así termino. Eso es lo que a usted ha convertido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Mire usted, ha terminado...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...sin legalidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, ha terminado. Y le paso la palabra a la Portavoz del Grupo Mixto, doña Elena Pérez. Le ruego, por favor, que se atenga al tiempo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve. Simplemente contestar, o intentar que me aclarase una serie de puntos.

Primero, no es cierto lo que usted nos ha contado de la Gerencia y del cambio de la Ley. Es verdad que una ley se cambia por otra ley. Digo que no es cierto, no lo que pone en las dos leyes, es decir, que haya cambiado usted en la ley, o que se ha cambiado por la Ley de Presupuestos, sino que lo que sí que es verdad que el Gerente, la función del Gerente anteriormente era el representante superior de la Gerencia y ahora no. Usted sabrá los vaivenes políticos que existen en su Consejería para haber tomado esa determinación. Vemos que aquí no lo va usted a aclarar y lo va a disfrazar como órgano administrativo de gestión de pagos, etcétera, que ya sabemos que es otra de las funciones que se ha cambiado; y ahí no íbamos a entrar, sino íbamos a entrar... o iba a entrar en esta primera función. Usted sabrá el planteamiento por el que se han cambiado las funciones del Gerente de Servicios Sociales.

Usted sí que nos ha planteado los logros que intenta plantear este Plan Sociosanitario. E insisto, no he empezado yo este planteamiento de sacar aquí el Plan Sociosanitario, lo ha hecho usted; y entonces, por lo tanto, por eso mismo simplemente le contestaba.

Usted sabe igual que yo -y, si no, se lo recuerdo- que existen trescientas cincuenta mil personas con una o más limitaciones para desarrollo de su actividad cotidiana. Que usted sabe -y no es cierto lo que acaba de decir, o lo ha leído mal, o lo ha interpretado, discúlpeme, un poco mal- que la ayuda domiciliaria no es que vaya a aumentar del 3%, que está ahora, al 10%, sino que sólo va a aumentar en un 10%. Es decir, que si ahora tenemos atendidos por ayuda a domicilio a nueve mil personas mayores, en el dos mil habrá nueve mil novecientos,

exclusivamente. Eso no es aumentar al 10%; y, desde luego, bastante lejos de lo que usted sabe que está alrededor del 18 ó 20% de recursos alternativos.

No es cierto otra afirmación que se ha hecho aquí, porque tenemos los datos. Y siento no tener tiempo, pero se lo pasaré al Portavoz del Grupo Popular para que tenga todos los datos de las listas de espera y plazas que existen en Valladolid para que pueda tenerlo. Pero sí que es verdad que existen listas de espera en residencias de válidos de más de doce meses en las tres residencias públicas que hay, que tienen quinientas plazas. Hay mil seiscientos cincuenta plazas en patronatos -que no me estaba refiriendo a ésas-, que no se sabe si tienen lista de espera. Y hay novecientas plazas en residencias puramente privadas sin lista de espera. Ésa para válidos.

Y para asistidos -como bien... como bien sabe el señor Consejero y bien lo hemos planteado en esta Cámara más veces-, que se planteaba reconvertir plazas de válidos en asistidos, hay una deficiencia total y las listas de espera ya son muy grandes.

Pero, claro, es que estos datos significan que de recursos alternativos que el Plan Gerontológico -que se hizo anteriormente de que estuvieran ustedes- planteaba el 8%, en Castilla y León plantea el 3% de ayuda a domicilio, y en Valladolid sólo hay 1,82%. Es decir, que con el famoso y novedoso Plan Sociosanitario, desde luego, no vamos a paliar ni mínimamente las necesidades de recursos alternativos, por no seguir con otra serie de parámetros.

Usted, me gustaría -y se me olvidó en la anterior exposición- preguntarle qué es lo que está pasando para que los seis centros que no se transfirieron, residencias mixtas del Imsero, el uno de enero del noventa y seis, la de Ponferrada, Benavente, Soria, Miranda, la de válidos con unidad asistida de Parquesol y discapacitados psíquicos de Pajarillos no sean... no hayan sido ya transferidos después de dos años, contando con que la residencia de Parquesol en la ciudad de Valladolid ya tiene el 100% de la plantilla completa.

Y, sobre todo, primero: no me ha contestado algo que yo le dije -que mucho mejor que lo hubiera obviado-, que era el salario social, mucho mejor para usted que lo hubiera obviado; pero no me ha contestado dónde está el famoso -y aprobado en esta Cámara por unanimidad de todos los Grupos Políticos- Proyecto de Reinserción Sociolaboral de este colectivo.

Y, desde luego, lo que no me ha contestado para nada -y es una falta de tiempo no podérselo leer entero- es si la Consejería de Sanidad y Bienestar Social se va a trasladar al edificio del Hospital Militar, porque, desde luego, que -tengo aquí la Resolución aprobada por unanimidad en estas Cortes- no planteaba para nada en ninguno de los tres apartados que se pudiera tener uso

administrativo, en ninguno de los tres. Y fue aprobado por esta Cámara.

Y, de hecho, en declaraciones del Portavoz del Partido Popular, Alcalde de Valladolid al uso, se ha planteado ya en los medios de comunicación ayer, que los servicios que va a plantear el Ayuntamiento en ese edificio del Hospital Militar, serán exclusivamente socio-sanitarios, y lo ha recalcado. Y por algo será; por algo será.

Yo quiero que usted me conteste aquí, y ahora, si va a trasladar los servicios administrativos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, y cuál es el pretendido uso que van a hacer ustedes de ese hospital, que no quiero recordar aquí los millones que ha costado a esta Comunidad Autónoma. Si van ustedes a ubicar allí lo que se había quedado, que era: centros de salud urbanos, eso sí; consultas especializadas; salud mental; cirugía para aprovechamiento de los quirófanos; camas sociosanitarias; centro de día geriátrico; residencia asistida. Eso es lo que le pregunto; porque, lo otro, no estaba en lo aprobado en esta Cámara. Y no le quiero preguntar nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier León.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí. Gracias, Presidente. Muy brevemente. Simplemente para aclarar que yo no soy segundo consejero de nada. Yo he sido el tercer Consejero de Sanidad de esta Comunidad Autónoma desde que tiene Gobierno Autónomo, y he pedido el organigrama del Consejo de Administración y, si hago una lectura así ordenada, creo que soy el octavo Consejero del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales; que todo lo demás, pues entra dentro del juego de palabras y disparates a las que nos tiene acostumbrados la Portavoz Socialista, y que no voy a perder ni medio minuto en contestar, porque estoy aquí para hacer cosas más serias que ésa.

Con respecto a la afirmación que acaba de hacer la Portavoz del Grupo Mixto, respecto a unas declaraciones del Alcalde de Valladolid, al Alcalde de Valladolid le preguntaban que qué iba a instalar en el Pabellón de Tropa -que en virtud del convenio pasa a ser de uso por noventa y nueve años del Ayuntamiento-, y contestaba que dedicarlo a uso sociosanitario, el Pabellón de Tropa, que es en el que el Ayuntamiento tiene responsabilidad directa.

Si quiere, por no eludir el tema, todo el complejo tiene una calificación urbanística de sociosanitario y habrá que ver, en su momento, a la vista de lo que pida la Junta, ver qué es lo que cabe ahí. Pero las declaraciones que hacía ayer el Alcalde de Valladolid se referían, como no podía ser de otra manera, a lo que el Ayuntamiento piensa instalar en lo que va a ser de gestión, de responsabilidad directa del Ayuntamiento, porque Dios me libre

de decirle a la Junta... estas Cortes se han pronunciado sobre lo que entienden que debía ir ahí. Quiero recordar a Su Señoría que incluso había previamente alguna moción que incluso se llevó al Ayuntamiento de Valladolid, y a esta propia Cámara, en la que se pedían llevar los servicios administrativos del Insalud. A ver si es que ahora resulta que los servicios administrativos del Insalud sí son sociosanitarios y los de la Consejería no. Sería una lectura un tanto torticera. Pero habría que mirar lo que, a lo mejor, Su Señoría, votó en aquella Comisión respecto a una Proposición Socialista que pretendía llevar ahí los servicios sociosanitarios... los servicios administrativos del Insalud. Que vino a esta Cámara traída esa Proposición No de Ley por el Grupo Socialista. Y que rechazó, creo recordar un... solamente el Grupo Popular. No vaya a ser que ahora caigamos en nuestras propias redes. Habrá que repasar cada uno lo que dijo en... y revisar el Diario de Sesiones lo que cada cual votó en aquel momento.

Lo que votó el Grupo, a lo mejor en el que quien ahora no está, estaba. Porque, claro, si entramos en que "es que entonces yo estaba en un Grupo que no votaba y ahora estoy en otro". Pero, mire usted, yo de esos temas de cambios de Grupos no entiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, es mínimamente, son treinta segundos. Contestar, en treinta segundos a la pregunta que ha hecho el señor Portavoz del Grupo Popular, treinta segundos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Mire, Señoría, si yo creo que usted ha hecho una afirmación que le ha contestado clarísimamente...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Treinta segundos para aclarar la duda que tiene el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): No Señoría. Vamos muy mal de tiempo, por favor, yo le ruego que lo pregunte después.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Usted ha sido magnánimo en la disposición de tiempo de otras...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Yo he insistido, perdonar...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Entonces, discúlpeme, porque son veinte segundos exclusivamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Vamos a ver. Mire, no hay un turno porque no hay ninguna alusión; es que no hay ninguna alusión. No ha habido, no. Mire, el Portavoz Socialista

se ha pasado, ha duplicado con exceso su tiempo, pero eso no tiene nada que ver. El Reglamento lo que dice es que usted ahora en este momento no ha habido ninguna alusión, por lo menos esta Presidencia no lo entiende... (*Corte de grabación.*) ...Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-GO): Gracias, Presidente. Y también yo voy a intentar ser muy breve, porque tampoco se ha añadido nada nuevo, salvo alguna alusión que me permitirá, pues, hacer un chascarrillo. Ya sé que... Es que Su Señoría se presta a esto, ¿verdad?

He estado bastante tiempo con su compañera -aquí en la Mesa- Secretaria, intentando ver la gracia de la cuestión de los dos Consejeros. Y, claro, yo no la veía por ninguna parte; y he llegado a pensar que es que la obsesión suya y de su Grupo con la bicefalía que tienen ahora en su liderazgo le hace ver que todo está de dos en dos. Pero, claro, Señoría, en la Consejería sólo hay un Consejero, hay un único titular Presidente del Consejo, que es el único. Es, quizá, en su partido donde tienen ese problema ahora de dos, ¿eh?, un poco bicéfalo; y usted -entiendo- inmersa en esa preocupante problemática de liderazgo, lo ve todo de dos en dos. Aquí no hay dos Consejeros; hay un solo Consejero, como hay... como ha habido toda la vida, que usted, Señoría, no sé qué quiere decir con eso de los dos. No lo he entendido muy bien.

En cualquier caso, vamos a cosas serias que nos van a hacer... Y le voy a volver a intentar, pues ahora, complementar lo que decía anteriormente, aunque realmente no ha añadido mucho. Solamente ha recordado que no le había contestado, efectivamente, a las dos cuestiones que a mí mismo me interesa contestarle, y es al funcionamiento del órgano de participación.

Primero, es de extraordinario interés que observe Su Señoría que ya la Gerencia de Servicios Sociales es un órgano de carácter administrativo que tiene un enorme grado de participación en su propia estructura organizativa, porque tiene un Consejo de Administración que tiene en su seno a los... la patronal, los sindicatos y la Federación de Municipios y Provincias. No creo que haya muchos precedentes de eso.

Que yo recuerde, la gestión socialista de este mismo tipo de competencias en los últimos años, no había esos órganos de participación. ¡Cómo se iba a poner un órgano a gestionar lo social con un Consejo, donde estaban los sindicatos y la patronal y la Federación! Si tiene usted algún ejemplo, recuérdemelo, porque yo no recuerdo en la reciente historia ese tipo de funcionamiento.

Luego, primer asunto: había en este momento que reconocer que nunca ha habido una participación mayor, en la gestión de los servicios sociales. Pero es que,

además, en el folleto que le aconsejo... que le voy a facilitar con mucho gusto, aparece el funcionamiento de órganos de protección que pueden funcionar, como ya Su Señoría apunta: cuando no existen, dice que no hay; pero cuando los hay, es que no funcionan. Bien. Por lo menos, los hay. Está el Consejo Regional de los Mayores, uno de cuyos miembros se sienta aquí, que no ha tenido, primero, mayor vitalidad nunca. Y teniendo vitalidad... teniendo vitalidad es, además, un órgano democráticamente elegido que no existía antes. Y, asimismo, el Consejo Regional, que lo que tiene es un tamaño de... "efantiácico" y cuya... cuyo tamaño hace muy difícil el reunirle a menudo.

Pero fíjese, Señoría, además está el Consejo Regional de la Mujer dentro de mi Consejería. Es decir, nunca ha estado dotada la Consejería de la que soy titular -bien es cierto que el Consejo Regional no está aquí- de mayores números de órganos de participación. No lo quiere usted ver, y dice ahora que, o no funciona... Por lo menos reconozcame que ahora los hay.

Y no recuerdo yo precedentes en los ya largos trece años de Gobierno Socialista de funcionar con órganos de participación tan claros como éstos, donde se sentaban la Federación de Municipios y Provincias, los sindicatos y la patronal a gestionar la política social que con todo... que con toda normalidad podríamos gestionar sin necesidad de dicho órgano de participación.

Quisimos hacer una ley donde se establecía ese órgano. Y el órgano funciona, créame, y se reúne conforme a Derecho con regularidad.

Y, por otra parte, la otra cuestión que yo creo que... bueno, también ha utilizado Su Señoría, como hace casi siempre, pero, en cualquier caso, es intentar poner de manifiesto, por un caso, algo que es tremendamente ofensivo para los profesionales de la Inspección de la Gerencia de Servicios Sociales, que están haciendo, a mi juicio, la mejor labor en los últimos cinco años.

La Gerencia tiene un Cuerpo de Inspectores que ha hecho que se registren todas aquellas residencias de menos de sesenta plazas y que estén a punto de culminarse las de más de sesenta plazas que existen en número ya de cuatrocientas en nuestra Comunidad Autónoma. Y, efectivamente, cuando aparece un caso en el que esos inspectores, desde su profesionalidad, descubren un caso y cierran una residencia, que ya me ha acusado usted varias veces, y me sirve a mí de orgullo, porque dice que está cercana a alguien que no sé qué... pues cerrada está. Si está cercana a alguien, como si está lejana a alguien, cerrada está. Ése, que es un ejemplo para felicitar a los profesionales que cerraron esa residencia, le utiliza usted para decir que no hay control, que es un disparate, y que no funciona.

Primero, no es posible que de un caso subsuma usted las cerca de mil ochocientas treinta y siete actas que se

han hecho en el año noventa y ocho. Y, segundo, en ese caso que me dice, se acabó con la suspensión del concierto que nos unía con esa residencia. Y lo demás no, Señoría, porque en un Estado de Derecho en el que yo creo, y espero la absoluta absolución del asunto en los tribunales llevó a que este Consejero respetara la decisión de los jueces. Y es el único caso que me cita. Y de él eleva usted a categoría y dice que ni hay control y que no funciona la Inspección.

¿Pero se puede ser menos riguroso? Si es que no tiene ni dos casos que echarse a la boca. Si es que me tiene que decir el mismo en el Pleno, aquí y fuera de aquí. Porque hay uno. Le he dicho: mil doscientas actas. Y usted, con un caso que tiene por ahí cogido por los pelos, sometido a todo tipo y riguroso control, que ha pasado por los tribunales y ha sido sobreseído, y le sigue usted sacando, porque no tiene otro. Le tiene ya con olor a naftalina, pero no tiene otro a mano. Y no me sirve. Sí para hacer su poca rigurosa oposición -y en su derecho está-, pero no para descalificar a todo el Cuerpo de Inspectores, que están trabajando hoy mejor que nunca. Y usted no tiene derecho a descalificarles en su trabajo, porque me saca cada dos por tres un caso que conoció en Salamanca y que es la tercera vez que lo saca, a pesar de que conoce que ya los tribunales han dicho lo que tenían que decir.

Y poco más, Señoría, porque ya las últimas frases a las que nos tiene acostumbrados, forman parte de un lenguaje demagógico, ininteligible y, definitivamente, arcaico, en el que también -lo destaco- incluye un insulto más; y es que yo soy el feudal de la Gerencia.

Pues bien, no lo soy, porque para estar ahí hace falta que democráticamente los ciudadanos te den su confianza. Eso es lo que no tiene usted, Señoría, y lo que tiene este Consejero. Sí, sí, porque la estructura se aprueba también con la democracia que dan los votos. Y todo en un Estado de Derecho, en un entramado que solamente hay un principio que lo soporta todo: la confianza de los ciudadanos depositada en las urnas. Lo demás son cosas... sí a mí me han nombrado a dedo, sí. Ya, ya, ya.

En cualquier caso, Señoría, ha sido una pérdida de tiempo el debatir hoy el estado general y no querer hablar de las cosas que realmente afectan a la Gerencia.

A la Portavoz del Grupo Mixto, con mucho gusto, y además le diré que se ha hablado de muchas cuestiones que ya habíamos repetido y, por tanto, no voy a decir. Entiendo ahora lo que me decía, pero no entiendo por qué dice que sólo vamos a llegar en ayudas domiciliarias a nueve mil novecientos. No sé por qué pone ese límite; yo espero llegar a mucho más. Y le prometo, Señoría, que vamos a intentarlo porque estamos contando con la equiparación y la homologación y con el apoyo de todas las Corporaciones Locales, haciendo posible que, quizá, en un plazo que esté en el año dos mil, se transfiera tal competencia a esas Corporaciones y se ayude. En cual-

quier caso, es una tendencia, yo no sé por qué usted saca la limitación al 30%, es que no la había entendido y ahora tampoco lo entiendo demasiado bien. Usted ha puesto una cifra y ha dicho van a ser nueve mil, nueve mil y pico, y entonces no me convence.

Sigue usted viendo de una forma parcial el libreto que le hemos facilitado del Plan Sociosanitario, y yo preferiría debatir el Plan en su totalidad. Es imposible coger un Plan, leer la página cinco, hoy, que no se debate el Plan, y decirme: "en el párrafo dos, se dice...". Bien. Debati-mos el Plan cuando usted quiera, Señoría, porque va a ser un placer para mí.

Y, finalmente, yo no creo que estemos seguros en lo último que se ha dicho de las listas de espera. Pero, en cualquier caso, las listas de espera se están reduciendo a un ritmo extraordinario en las públicas y en las privadas concertadas, o en las públicas concertadas, porque, en definitiva, eso es lo mismo. Y el ritmo es tal que nosotros estamos consiguiendo que, efectivamente, el volumen de plazas concertadas haya pasado -como le he dicho- de setecientas a mil seiscientas. Lo cual no empece a que haya todavía, o en las listas, que vienen gestionándose mediante un sistema informático, que no se ha transformado, con dificultades tremendas para hacer posible el traslado que antes se me ha solicitado, y en el que estoy empeñado, pero que jurídicamente resulta tremendamente complicado, porque el territorio español no puede dividirse, y no puede haber beneficio a un ciudadano español por ser de ésta o de aquella provincia, que es lo que, en definitiva, facilitará. Y créame, Señoría, que mi intención -lo digo porque antes se dijo también- es facilitar esos traslados. No parece sensato. ¿Pero qué razón puede haber para que yo retrase eso? Pues las estrictamente legales. A otras Comunidades también les está pasando lo mismo. No hay posibilidad de primar a un señor para entrar en una residencia en Zamora, por ser de Zamora, respecto a uno que no sea de Zamora. Con la Constitución Española en la mano, eso resulta bastante complicado. Otros son los criterios que tenemos que apuntar. De ahí la dificultad.

Pero, en cualquier caso -insisto-, eso se está desarrollando y la lista de espera va cada vez mejor, hasta el punto que las plazas concertadas y el número de plazas residenciales -como ya he dicho- están en este momento por encima de la media nacional; y un por encima muy alto, un por encima que se puede publicar si más.

El resto -le insisto- vamos a dejarlo para el debate del Plan Sociosanitario.

Y al responsable del Partido Popular, que también un Portavoz ha citado dos cuestiones, le diré que ni él ni yo sabemos, efectivamente, lo que puede ser -con esa contundencia que me lo pregunta- el traslado o no de sedes administrativas a ese Hospital. A mí me gustaría que hoy me dejara usted celebrar el que se ha colocado a los

trabajadores; el que un Hospital que cerró otro Gobierno nacional, y estando aquí otro Ayuntamiento, ahora se ha abierto y se ha recuperado para sociosanitario; el que así se ha cumplido un mandato de estas Cortes; el que se ha hecho con dinero de la Junta de Castilla y León y una aportación del Ayuntamiento; el que estamos de enhorabuena porque no ha habido ninguno de los trabajadores que se haya ido al paro; el que hemos cumplido de una forma satisfactoria lo que la sociedad vallisoletana demandaba de ese Hospital. Y cuando estamos ya a punto de, tímidamente, congratularnos todos, porque todos hemos tenido que ver en esa operación, sale usted y me habla en un tono que, definitivamente, parece que hubiera hecho algo ya malo respecto al Hospital. Nada, Señoría. Todo lo que ha preguntado en este momento se puede llevar a ese Hospital; pero tiene veintisiete mil metros, veinticuatro más varios más. Eso es todo.

Y, en cualquier caso, Señoría, lo que ha dicho el Portavoz aquí en un momento determinado, hay que ver que nosotros, solamente los Servicios Territoriales de Sanidad, en toda la Región, tienen dependencias donde se vacuna, tienen dependencias donde se hacen pruebas exploratorias. Es decir, son las únicas unidades administrativas donde, para su conocimiento, funcionan las batas blancas. Eso ha estado así, y usted es médico y lo sabe. Por tanto, nada que objetar a este extremo, porque en mi casa, actualmente, donde está la Consejería, si usted acude -y acude a menudo-, sabe que en la planta baja existen servicios sanitarios instalados junto a servicios administrativos, que se intercambian y que en muchos casos -en las provincias sobre todo- consiste en... esos servicios, esa asistencia, en parte del eje de lo que allí se está haciendo. Esto es así en Castilla y León y en prácticamente toda España. Sin que con ello esté respondiendo a una cuestión que usted me lanzaba como si tuviera yo ya algo... Sencillamente estamos en la fase en que hemos conseguido todos los objetivos que nos propusimos en ese mandato, y entre todos. Por tanto, yo creo que es motivo de alegría y no de otra cosa.

Y por acabar definitivamente, al Consejero... al Portavoz del Partido Popular, que trasladaba las cuestiones, yo creo que después del día de ayer -a él se lo digo-, y después de ver cuál fue su manifestación respecto a los mil metros que se van a ceder al Ayuntamiento, pues que está en plena armonía con lo que es el proyecto que tiene la propia Junta para hacer realidad el mandato en ese Hospital de Valladolid, donde, efectivamente, en ese documento aparece todo menos que siga siendo un hospital tal como todos lo conocemos; porque eso nunca lo aprobó la Junta ni este... estas Cortes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Parlamentario de la Comisión quiere intervenir? Don Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. No puedo por menos de intervenir, porque, nuevamente, el señor Consejero hace demagogia cuando dice que el anterior Gobierno cerró ese Hospital, cuestión que nunca se ha puesto en duda por parte de este Grupo; pero usted no abre el Hospital -y ahí es donde hace la demagogia-. Usted está mezclando la apertura de los centros de salud que nosotros demandamos en una Proposición No de Ley que aquí se rechazó, y está mezclando la instalación de centros de salud con la apertura del Hospital, que no se va a producir. Entonces, usted no puede decir que este Gobierno abre el Hospital, porque eso es mentira. Quiero decir, este Hospital no se va a abrir como tal hospital, se van a instalar unos centros de salud. Y además, lo digo porque es que ya está bien de hacer siempre referencias a este asunto con el tono de demagogia que utiliza.

Y le voy a decir más. En ese momento, me parece también... es maniqueo el que se argumentó que había que rechazar la Proposición No de Ley que presentamos, porque los servicios administrativos no cabían ahí; y esa fue la razón por la que se opusieron. Y ahora parece que no está tan claro el que sí que vayan ustedes a apoyar el que abrieran servicios administrativos. Desde luego, no se contesta a la pregunta -y es lo que le plantearía- con la claridad que se solicitaba: ¿se va a instalar o no ahí la Consejería? Es algo que tenemos derecho a saber. Porque, desde luego, si ahora se instala la Consejería, ¿eh? -cuestión que entra dentro de las posibilidades, que instale la Consejería ahí-, entraría en contradicción con lo que hace un momento nos decía el señor León de la Riva de que nosotros éramos los que nos contradecíamos. Serían ustedes los que se contradecían, que hace no mucho decían que no se podían instalar ahí servicios administrativos.

Y para terminar, señor Consejero, desde luego, nosotros preferimos tener dos cabezas inteligentes que no una cabeza poco utilizada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a esta cuestión, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, yo -y con todo respeto- le diría que "quien se pica, ajos come". Porque yo no me he querido referir a Su Señoría, pero he dicho algo que está, efectivamente, constatado, y usted ha querido intervenir dentro de su derecho, haciendo con ello un reconocimiento de que, de alguna forma, en algún sitio hay un cierto escozor por lo que, sin duda, va a ser cierto siempre; se cerró por un Gobierno Socialista el Hospital Militar y se abre ahora con un Gobierno Popular, en los términos del mandato que estas Cortes han establecido, pero por un Gobierno Popular; eso no hay manera de negarlo.

Esto, si usted quiere, lo digo más veces; y, si no, no lo digo más. Pero Su Señoría tiene que entender que la forma en que usted ha intervenido no va a hacer que baje en un ápice la cantidad de verdad que existe en la frase que yo he dicho en esta comparecencia.

Por lo demás, Señoría, pues yo no quería nada más que contestar a la bicefalía que su compañera de Grupo venía esgrimiendo, dentro de un contexto poco divertido, en la tarde de hoy. Pero, ya que lo dice, pues efectivamente, por eso: si ustedes prefieren tener dos cabezas pensantes mejor que una que no piense, pues bien, es su problema; eso es lo que tienen ustedes que resolver. Pero créame que yo no he sacado el tema, lo ha sacado aquí... Yo creo que el liderazgo tiene que ser único, pero bueno, podría ser un modelo de doble liderazgo en este momento en Castilla y León; y no seré yo quien diga que esa fórmula atenta contra ninguno de los principios democráticos en este país. Puede haber liderazgos de una persona -la cabeza- y puede haber liderazgos de varias, que se complementen y hagan de ello... Fíjese usted, los romanos, los triunviratos y todas estas cosas. Está perfectamente. Yo no tengo nada que decir a esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Muchas gracias. Si no hay ninguna otra... ningún otro Portavoz que quiera intervenir, ningún otro Procurador...

Segundo punto del Orden del Día. La señora Secretaria tiene la palabra.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre las últimas gestiones en las negociaciones con Cruz Roja y la empresa Geroplan, además de los motivos que están generando la paralización del proyecto de la puesta en marcha del Geriátrico en León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señorías. Con mucha brevedad. Es verdad que ustedes me preguntan por las últimas gestiones en las negociaciones con Cruz Roja, ONG, y también con la empresa Geroplan. Hay que distinguir que nosotros sólo tenemos negociaciones con la ONG Cruz Roja, y son del siguiente tenor.

Las últimas gestiones realizadas han estado encaminadas a matizar y concretar la cesión patrimonial imprescindible del inmueble donde se ubica el actual Hospital Provincial de Cruz Roja de León, incluyendo el derecho

de superficie para demoler y construir un centro asistencial para personas mayores en este mismo edificio.

En este contexto, no hay que olvidar que el objetivo de esta negociación es doble: por una parte, construir un nuevo centro; y, por otra, el interés en mantener los puestos de trabajo existentes por parte de Cruz Roja, que no son, en absoluto, ni responsabilidad ni vinculables para la Junta de Castilla y León.

En consecuencia, la realización de doce reuniones –que puedo enumerarles con un informe que traigo aquí–, doce nada menos, con la mencionada entidad, se ha pretendido aquilatar y concretar ambos extremos relativos tanto a las condiciones del personal como a las de la cesión patrimonial.

Así, en uno de los últimos encuentros formalizados del pasado mes de octubre, se trabajó con un borrador ya de decreto para la aceptación de la cesión gratuita del edificio de tres plantas y el derecho de superficie del actual Hospital Provincial. Para ello, se solicitó a Cruz Roja la documentación necesaria para concretar los términos del mencionado decreto, como son el certificado del Registro de la Propiedad del solar y el del edificio, así como el acuerdo de cesión adoptado por el órgano competente de Cruz Roja, como ONG que es.

El diez de diciembre –y esto es lo único nuevo que puedo decir a Su Señoría– del noventa y siete se mantiene una nueva reunión con Cruz Roja, en la que se comunica que, consultados los estatutos de la entidad, cualquier trámite que afecte a su patrimonio –y es la primera vez que nos lo dicen– debe tener el trámite previo del Comité, de la reunión, y aceptación por parte del Comité Nacional de Cruz Roja. En este sentido, por parte de la Junta de Castilla y León se ha ultimado el documento que debe presentarse en este Comité Nacional, en el que se incluye el compromiso de Cruz Roja de cesión del edificio y el derecho de superficie del Hospital Provincial; debiendo la Junta de Castilla y León poner a su disposición, en primer lugar, una parte del Colegio Antonio Machado para sede de Cruz Roja en Segovia, para la Asamblea Provincial allí –condición que ya se ha cumplido, pero que nos la exigieron a última hora–, así como interceder ante el Ayuntamiento de León en lo relativo a la cesión del local destinado a la ubicación de su sede provincial en esa ciudad. Dos condiciones. La primera, cumplida; la segunda, dificultades, pero con el Alcalde hace una semana la van a cumplir.

Asimismo, se incluye, si fuese necesario, la posible disposición del centro de emergencias y localización de las ambulancias de Cruz Roja en una parte del Hospital Monte San Isidro, titularidad de la Consejería de Sanidad. Esa última no es determinante, pero también nos la han solicitado.

Con todo esto, que está apunto de cumplirse, ultimados todos los trámites que afecten al expediente, desde el

punto de cesión patrimonial, se iniciarían los relativos al expediente de contratación administrativa para la gestión de un servicio público, con obra incluida, mediante una nueva modalidad, que ya existe en Madrid y en otras Comunidades, que se sacaría a concurso público.

Esto es lo que hay. No hay cesión patrimonial, no hemos pasado de ahí.

¿Por qué aparece Su Señoría preguntando por una determinada empresa? Porque este proceso que le he descrito ha tardado más de un año en el tiempo y porque en el transcurso del mismo los trabajadores de Cruz Roja eran un *conditio sine qua non* para Cruz Roja. Y en ese contexto, una empresa especializada, acreditada en esta materia, que tiene su sede fundamentalmente en Madrid y trabaja en varias Comunidades Autónomas, se acerca a Cruz Roja diciendo que si ellos fueran los adjudicatarios de esta formulación para hacer construir y gestionar el Geriátrico, podrían asumir el personal. Y negocian con Cruz Roja los términos en que podrían asumir ese personal y qué personal.

De ahí que durante un tiempo aparece la palabra Geroplan, empresa que existe, en León. Pero ni está adjudicado, ni podemos prejuzgar que vaya a ser la adjudicataria. Sin perjuicio de que es verdad que Cruz Roja ha manifestado a este Consejero que con ellos habían llegado a un principio de acuerdo, que las condiciones en las que Geroplan se queda con el personal satisfacen a Cruz Roja. Pero eso no prejuzga que tenga que ser esta empresa. Y, desde luego, no va a evitar el concurso público necesario para sacar adelante esa residencia.

Por tanto, la primera parte, toda la información. En lo segundo, aclararle un cierto comentario en el que la Junta no tiene nada que ver. Nada más, Señoría.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por comparecer. Y la verdad es que yo, después de tanto tiempo que lleva esta iniciativa presentada, mantenía una cierta ilusión y una cierta esperanza de que usted nos ofreciera algo más. No puedo menos que manifestar mi enorme decepción de ver que no se ha avanzado prácticamente nada. Yo esperaba que esta comparecencia sirviera de acicate para acelerar las gestiones y nos pudiera sorprender a todos gratamente.

Quiero hacer un inciso porque antes se hizo alusiones, en la anterior comparecencia, a esta Procuradora. Simplemente treinta segundos para decir que no me costó nada entender el doble significado que pretendía mi

compañera, y que la supuesta bicefalía que el Partido Popular pretende inventarse permanentemente no es tal, sino la demostración de la mayoría de edad democrática se alcanza...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA): Señoría, por favor, estamos en una comparecencia...

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Perdona que...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA): ...que no tiene nada que ver con lo otro, ¿eh?

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Es de mi tiempo. Lo restaré del resto de la intervención.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA): Le ruego que se atenga a la comparecencia del señor Consejero. Porque podríamos abrir otra vez otro turno. Por favor, Señoría...

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Simplemente decir que... -termino con esto, y pedir treinta segundos-, que al Partido Popular le cuesta llegar a ella, y no hace ni siquiera esfuerzos por ello.

Sigo con... -después de este inciso-, con la intervención que nos estaba ocupando. Me obliga, señor Consejero, a hacerle una lectura de un dossier, o un recordatorio, para hacer un poco de memoria histórica, porque yo creo que conviene revisar las hemerotecas.

El tema de Cruz Roja es muy viejo; data del treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, la primera vez que sale en los medios de comunicación las intenciones de la Junta, cuando dice: "Fernández de Santiago ha manifestado a Suárez del Toro la posibilidad de transformarlo en una residencia asistida". Seguimos en febrero del noventa y cinco: "La Junta presupuesta la remodelación del Hospital de Cruz Roja de León en geriátrico. El Consejero de Sanidad dice que recuperar el Hospital es una prioridad para mil novecientos noventa y cinco". Marzo del noventa y cinco: "La Junta conocerá este mes si es viable dar otro uso al Hospital de Cruz Roja. La Junta estudia abrir un centro de Alzheimer en el Hospital de Cruz Roja". Abril del noventa y cinco: "La Junta asegura que construirá una residencia de ancianos en León". Veinte de septiembre del noventa y cinco: "Cruz Roja sigue sin respuesta de la Junta sobre el futuro del Hospital de León". Septiembre del noventa y cinco: "Decisión sobre el Hospital de Cruz Roja, en octubre". Veintidós de febrero del noventa y seis: "La Junta derribará el Hospital de Cruz Roja tras su compra". Marzo del noventa y seis: "Junta y Cruz Roja ya tienen borrador para reconvertir el Hospital". Veinte de abril: "Junta y Cruz Roja suscriben, por fin, el Acuerdo para la cesión del viejo Hospital". Abril del noventa y seis:

"Acuerdo para convertir el Hospital de Cruz Roja en geriátrico. Juan José Lucas cumple así la promesa electoral formulada en las pasadas elecciones municipales y autonómicas del noventa y cinco". Abril del noventa y seis: "La Junta entrega a una empresa francesa la construcción y gestión del Geriátrico". Mayo del noventa y seis: "La Junta cede Cruz Roja a una empresa que cobrará 7.500 pesetas al día por plaza". Mayo del noventa y seis: "Matices jurídicos retrasan el acuerdo sobre la cesión del Hospital de Cruz Roja". Mayo del noventa y seis, así mismo, y esto es ya a treinta y uno: "La Junta cree cumplida su promesa para León con el centro geriátrico privado". Junio del noventa y seis: "La Junta tendrá geriátrico, aunque no sea en Cruz Roja".

Y así, señor Consejero, podría seguir leyéndole titular tras titular a lo largo de todos los meses sucesivos, hasta llegar a decir, en octubre del noventa y siete, que "el Geriátrico está más cerca", que "el pliego de condiciones para la gestión del futuro Geriátrico se conocerá públicamente a finales de año".

Como ven, todo esto falta a la verdad, y falta a la verdad de una manera bastante escandalosa, señor Consejero. La importancia de este proyecto tiene para León... que tiene para León es bastante grande, por no decir fundamental. Y encima, después de ver que todo esto... cómo lo han vendido, cómo se lo han contado a los ciudadanos y ciudadanas de León, cómo dicen, además, que han cumplido el 90% del programa electoral... Esto, para nosotros, es bastante más importante que otras cosas, y consideramos que para nada se cumple el 90%, a las alturas que estamos, del programa electoral. Y, por lo tanto, los ciudadanos tienen derecho a saber la verdad de por qué ustedes no han sido capaces de llevar a cabo esta promesa, que ha generado tantas esperanzas y que aún estamos, todavía, en tal estado, aunque son capaces de venderle a la gente que se ha hecho, cuando no es verdad.

Nosotros entendemos que esta manera de generar ríos de tinta supone que se engatusa a los ciudadanos haciéndoles creer, precisamente, lo contrario de lo que se está haciendo. Y todo esto es porque ustedes han tomado el camino equivocado. Han tenido tiempo, desde mayo, de agilizar las gestiones para venir a ofrecernos algo más, señor Consejero, que lo que nos acaba de contar. Algo más positivo y más definitivo para haber hecho realidad un proyecto que ha generado tantas esperanzas.

Por lo tanto, la falta de rigor, a la que usted siempre hace mención, no es del Partido Socialista; la falta de rigor es de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, al no cumplir lo que promete electoralmente, en sus declaraciones, posteriormente, mes tras mes, sin que hayamos visto nada en concreto.

Por lo tanto, permítanos que dudemos de la credibilidad, y no nos pida actos de fe, porque aquí no estamos

viendo absolutamente nada. Pasará esta Legislatura y ustedes no habrán sido capaces de cumplir su promesa electoral y, por lo tanto, ni habrán conseguido... habrá muchos ancianos que ya no podrán utilizarlo y habrá muchos enfermos de Alzheimer que tampoco. Y tampoco son capaces ustedes de respetar ni de cumplir iniciativas parlamentarias que se han llevado a cabo en esta Cámara, aprobadas también por todos los Grupos. Y, a estas alturas, tampoco han sido capaces de respetar eso. De momento, nada más, y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta. Muchas gracias. Yo ya pensé que esto estaría medio solucionado o, por lo menos, que nos diría el señor Consejero que dado que las negociaciones con esta ONG, Cruz Roja, por los motivos que sean -que podemos suponer cuáles son y, si quiere, los podemos decir- no se llevan a efecto, por lo menos, sí que cumpliría usted un acuerdo que por unanimidad se llegó en esta Cámara el cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis. Es decir, ha llovido; casi dos años; y por no querer hacer todo el recordatorio, que empezó en el noventa y cuatro.

Dice: "La Junta de Castilla y León...", bueno, "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a que, teniendo en cuenta la necesidad de plazas asistenciales para personas mayores en León, continúe con sus iniciativas para adoptar todos los medios necesarios encaminados a dar atención adecuada a los enfermos de Alzheimer de Comunidad, mediante creación de plazas residenciales especializadas o concertadas, concertando las mismas con entidades públicas o privadas que tengan experiencia en estos tratamientos y posean la infraestructura necesaria para poder prestar dicho servicio; dando prioridad a la creación de plazas en la provincia de León y, a ser posible, en el Hospital de Cruz Roja, o mediante la construcción de un centro geriátrico de nueva planta, y procurando la integración del personal en el propio de la Comunidad Autónoma". Hace dos años. Esto es en marzo.

En abril se publica que la Junta entrega a una empresa -como se ha comentado aquí- la construcción y gestión del Geriátrico, y admite que esta empresa es Geroplan, y que se presupuesta en 500.000.000 el coste de la obra. Cruz Roja plantea que su prioridad es la conservación del personal por parte de la empresa que asuma la gestión, independientemente de que ya en una comparecencia solicitada en esta Cámara ya le dijimos o le preguntamos si no se consideraba capaz de una gestión pública la Junta de Castilla y León, cuando la cesión de uso por parte de Cruz Roja era a la Junta de Castilla y León.

A primeros del noventa y siete el señor Secretario General de la Consejería dice que saldría un concurso de adjudicación, que después se abriría el periodo de pre-

sentación de plicas, otro mes para la apertura, otro mes para la adjudicación y, después, lo tendríamos en agosto o en septiembre del noventa y siete -estamos ya en el noventa y ocho-, para asegurar que en enero del noventa y nueve la residencia estaría funcionando al 100%.

No tenemos concurso público de adjudicación. Sabemos de la deuda que tiene Cruz Roja acumulada por... que la concertación de camas con Insalud es irrisoria a nivel económico y, por lo tanto, tiene una deuda acumulada. Todo esto parece que está parado. Pero es que seguimos con la falta... con el mismo número de camas en la provincia de León, reconocido por el señor Consejero, reconocido por esta Cámara; una provincia infra-dotada.

Mire usted, señor Consejero, si en dos años no son capaces de agilizar esa gestión, háganlo de otra forma, porque no se puede esperar más después de la comparecencia o del planteamiento que habíamos tenido anteriormente. Le pregunto si lo que le frena es esa deuda que tendrían que enjugar, de Cruz Roja. Cuál es la problemática, o no sea que, al final -y discúlpeme que lo vuelva a sacar a colación-, tengamos que leer en algún medio de comunicación que se precisa dotación de servicios administrativos y que, para ello, con la cesión del Hospital de Cruz Roja... Pues a lo mejor hay necesidades de oficinas también y, al final, tenemos ahí unas oficinas; estamos dispuestos a pagar lo que sea con tal de poner unos servicios.

Digo esto simplemente porque antes no me han dado la palabra, en la anterior comparecencia. Y quiero aclarar que esta Procuradora presentó una enmienda a la totalidad a la Proposición No de Ley del Partido socialista, precisamente, porque planteaba tener los servicios... algún servicio administrativo de Insalud en el Hospital Militar de Valladolid. Presenté una enmienda a la totalidad que luego...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA): Señora Pérez, estamos... estamos en una segunda... en una segunda...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Discúlpeme. Sí, sí, estamos en la necesidad...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA): estamos en una intervención totalmente distinta del Orden del Día. Por favor. Estamos... estamos, de verdad, con una jornada... del tiempo fatal. Ajústese...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Discúlpeme...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA): Ajústese a la comparecencia hablando del Geriátrico de León. Por favor, se lo ruego.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Mire usted, estamos en la...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA): Por favor, se lo ruego.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Sí. Si yo le voy a contestar. Estábamos... estamos en la comparecencia que plantea la necesidad de plazas para personas mayores en Castilla y León; en León y en Valladolid. Y como estábamos hablando de León, simplemente he planteado algo que me ha venido al hilo, exclusivamente. Las preguntas están ahí. Simplemente, decir: si usted está... Y pónganos plazos. No nos vale ya que nos siga diciendo "estamos en ello", porque llevamos desde diciembre del noventa y cuatro que se lo ofertó Cruz Roja. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Muchas gracias. Y agradecer la información que nos dispensa el señor Consejero; que entendemos que el hecho de referirse exclusivamente a las negociaciones con Cruz Roja y no mencionar, no citar, ninguna de las relativas a la empresa Geroplan, entendemos que niega este segundo extremo de que haya habido algún tipo de negociación con Geroplan. Sí nos gustaría, en todo caso, que se pudiera clarificar definitivamente.

Porque la verdad es que hasta el momento presente, después de todo lo que se ha venido planteando en esta materia, todavía no queda claro cuál es la responsabilidad última que ha asumido definitivamente la Consejería. Nos dice, incluso, que ha habido doce reuniones; no sabemos en cuanto tiempo, si ya se mencionaban todas las anteriores o, simplemente, la del diez de diciembre del noventa y siete es la posterior al compromiso que aquí políticamente, no de otra naturaleza, se asumió con la aprobación por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios de asuntos relativos a esta materia.

Y sí nos gustaría saber hasta dónde llegan estas cuestiones, porque en la información que nosotros tenemos es que prácticamente no se ha hecho absolutamente nada. Desde luego, si había algún plazo comprometido para la materialización o la puesta en marcha de la habilitación de este centro, entendemos que hoy queda claramente desmentido, incluso, por Su Señoría, y nos gustaría conocer algunos pormenores sobre particular.

Primero, en esas negociaciones que se han tenido con Cruz Roja, ¿hay algún compromiso adquirido por parte de la Consejería, por parte de la Junta, para hacerse cargo de la deuda que tiene contraída Cruz Roja?

Si no es una deuda directa, en esa cesión gratuita que se plantea, ¿a qué obedecen el resto de los compromisos que parece desprenderse, tanto de ubicación de centros para sede social de Cruz Roja en Segovia y en León?

Porque a nosotros nos parece interesante, de hecho creo que ha habido un compromiso por parte de todos los Grupos Parlamentarios para apoyar, precisamente, a Cruz Roja en varias materias por entender, en todo caso, que al margen de la gestión que en un momento determinado pueda resultar bastante discutible, lo que no cabe la menor duda es que presta una atención, dispensa complementariamente muchas atenciones que en estos momentos no se pueden llevar a cabo, o no se llevan a cabo por la administración. Pero, en todo caso, sí nos gustaría saber a qué responde, si es a esta negociación directa, es a un cambio específico o, por el contrario, no tiene nada que ver, y entonces no tenía que haberlo sacado en esta su comparecencia, en esta información que nos da.

Y si hay una negativa de haber establecido algún tipo de negociación con Geroplan, nos gustaría saber si no ha habido ya algún tipo de compromiso para que las deudas que todo el mundo conoce respecto de este... la gestión de este centro al que hacemos referencia en León, si ha habido un compromiso de dividirse o de enjugar la deuda entre ambas partes, la Junta y esa organización de Geroplan.

También nos gustaría saber si, de nuevo, prima la parte de compromiso en cuanto a conservar los puestos de trabajo y asumir los puestos de trabajo en un futuro, o la segunda opción que siempre pone como coletilla "aunque nosotros no tenemos ningún tipo de responsabilidad, porque eso no es una materia que nos ocupe". Nos gustaría saber, para clarificación absoluta, si en ese proceso de negociación ha entrado o no. Porque da un poco la impresión de que no hay nada. Y sí nos gustaría, en todo caso, conocer en qué términos se va a abordar este compromiso de conservación de los puestos de trabajo, porque hay muy diversas fórmulas que, al final pueden no satisfacer el compromiso que nosotros entendemos, o hemos entendido desde el primer momento, de conservar, y en el mismo lugar, los puestos de trabajo.

Y, por último, si puede haber algún tipo de plazos. Yo sé que hablar de tiempo es muy complejo, pero también que el dilatar indefinidamente, pues, es una historia que tampoco redundaría en que haya una clarificación definitiva de ultimación de estos compromisos. Porque se han pasado las fechas de mil novecientos noventa y siete, que parecían que eran en las que se podía lanzar a concurso público la utilización o el uso del derecho de superficie y, por tanto, la cesión previa. Y nos consta que, en la actualidad, se está hablando de enero de mil novecientos noventa y nueve como una posible fecha de apertura ¿En qué nos podemos basar para poder dar credibilidad a esta cuestión? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Fernando Terrón.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: Gracias, Presidente. Gracias, señor Consejero, por su comparecencia y por

su información, que consideramos desde nuestro Grupo clarificadora de la situación actual, de las negociaciones con Cruz Roja y las causas del retraso de la construcción del Centro Geriátrico de León. Retraso, como se puede deducir de la exposición del señor Consejero, debido a problemas internos de Cruz Roja, que hoy día están en vías de solución por ese compromiso entre Comité Nacional de Cruz Roja y Junta de Castilla y León para cesión por parte de la Cruz Roja, del edificio y el derecho de superficie del Hospital de León, y la Junta de Castilla y León el compromiso de esas cesiones que nos decía el Consejero en las provincias de Segovia y León.

Ultimados estos trámites de cesión patrimonial, resta iniciar los relativos al expediente de contratación administrativa para la gestión de un servicio público con obra incluida. Gestiones con Cruz Roja, y posterior expediente de contratación administrativa con los que se pretende dar solución a los dos problemas que se planteaban en los diversos debates mantenidos en esta Comisión sobre el Centro Geriátrico de León; es decir, la utilización del Hospital de la Cruz Roja y el problema laboral del personal de ese Centro.

Por eso, desde mi Grupo, lo que no podemos aceptar, como se ha dicho aquí por alguno de los Portavoces, es que no se ha hecho nada. No. Creo, como dijo ya el señor Consejero, se han mantenido doce reuniones con Cruz Roja; si se ha prolongado estas reuniones es porque al final Cruz Roja se dio cuenta, al consultar sus estatutos, que no era competencia de Cruz Roja de León, sino que había que trasladar al Comité Nacional; luego, el borrador con que se estaba llevando a cabo esas negociaciones no ha valido para nada, como dijo el señor Consejero, hay que entablar unas nuevas conversaciones con el Comité Nacional de Cruz Roja. Y, claro, todos estos trámites, quieran o no, pues llevan su tiempo.

Es más, creo que en esta Comisión se ha debatido, desde la promesa del Consejero hecha al exponer su programa de legislatura de la creación de ese Centro Geriátrico en León, se ha debatido luego mediante dos Propositiones No de Ley –presentada una por la UPL, por el señor Otero y la otra por doña Elena Pérez–. Propositiones No de Ley cuya Propuesta de Resolución, incluso, fue aprobada por el consenso político de todos los Grupos de esta Cámara, donde allí se discutían dos opciones: una, darle la solución posible a ese Hospital de la Cruz Roja y, a ser posible, reconvertirlo en el centro geriátrico y tratar de solucionar el problema laboral de ese centro; o bien, si esto no era posible, optar por un nuevo centro en León. Esto son las dos cuestiones que se planteaban.

Y, es más, yo, casi casi me atrevería a decir, si la Junta no tuviera esa sensibilidad para tratar de buscar esa utilidad al Hospital de la Cruz Roja de León y la sensibilidad social para solucionar el problema laboral de ese Centro, y hubiera optado por un nuevo centro, quizá

a estas alturas, no estaríamos debatiendo esto y esas obras estarían en una fase más avanzada.

Y, termino, Señorías, diciéndoles que es de esperar si ese compromiso que hay en vías de solución con el Comité Nacional de la Cruz Roja, que en un plazo razonable se pueda llevar a cabo, y ver así cumplida esa promesa del Consejero y los leoneses podamos disponer de ese Centro Geriátrico. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Con mucho gusto y brevísimamente, pero espero que con claridad meridiana. Porque, efectivamente, aquí una serie de extremos que conviene dejar claro.

En primer lugar, contestando a la Portavoz del Partido Socialista –pero sin dejar de contestar, al mismo tiempo, algunas cuestiones que son generales porque las han planteado todos los Portavoces–, dejar claro que el compromiso inicial de programa de gobierno que nosotros tenemos asumido es, a la vista del número de plazas que hay en León, hay que hacer un geriátrico en León. Ése es el compromiso. Se matiza ese compromiso y se incorpora con posterioridad a cuestiones que afectan a Cruz Roja por Proposición No de Ley aprobadas y Mociones votadas también por el Partido Popular que matizan. Pero, para dejar claro, nuestro objetivo era hacer y crear y poner en funcionamiento plazas geriátricas en León.

En ese contexto aparece en aquel tiempo –acuérdense ustedes– acababa de ser cesada, y no de una forma muy pacífica, doña Carmen Mestre, con unos problemas graves en la Cruz Roja Española, y se decide que van a empezar a hacer y a sacar su patrimonio, y nos ofertan, con bastante complicación, nos ofertan el Hospital de Cruz Roja de León, a la vez que sale el concurso de la venta del Hospital de Valladolid.

Sirva para saber ahora, dos años después, que si bien es verdad que las dificultades derivadas –y que he intentado expresar así– de intentar hacer cumplir la promesa de un geriátrico de León, coincidiendo con la cesión gratuita de un hospital de Cruz Roja en León lo han complicado mucho, sirva para esto decir que el otro gran expediente de la venta del Hospital de Valladolid que existe, junto a un hospital en Lérida, aún no están resueltos tampoco. Ni resueltos, y creo, además, ni en fase de resolución.

Es decir, nos hemos complicado, con la intrínseca complicación que Cruz Roja tiene, dentro de su régimen interno, para hacer salir su patrimonio. Y de ahí que yo,

aún ahora, mantenga que merece la pena seguir esa complicación, aunque ello haga que el cumplimiento de la puesta en marcha del Geriátrico en León tarde dos años.

Pero debe quedar meridianamente claro que parece ya obvio que las dificultades están siendo tremendas por parte de la propia estructura interna de la Cruz Roja Española, que a mí mismo me han reconocido cuáles son exactamente, bueno, sus dificultades y por qué órganos tienen que pasar.

Dicho esto, y por no alargarme, todo lo demás se puede mantener. Doce reuniones que han tenido lugar en fechas que puedo recoger a Sus Señorías, y que las últimas –para no irme *in illo tempore*– y más importantes han sido: el veintidós de agosto del noventa y siete, que hay un envío a Cruz Roja y hay un primer borrador de trabajo; el diez de septiembre del noventa y siete, que nos vienen diciendo que tiene que pasar por un órgano nacional y que nos piden a cambio, sólo entonces, septiembre del noventa y siete, el centro de Segovia y una sede en León, antes no lo habían jamás, a este Consejero ni a ningún otro negociador le habían dicho esto; veinticuatro de septiembre del noventa y siete; treinta de septiembre del noventa y siete; y la gran reunión de ocho de octubre del noventa y siete, en la que nos ponen las dos condiciones, ahora sí, como *conditio sine qua non*, *conditio sine qua non* Segovia, Antonio Machado, que estaba el Alcalde vinculándolo a un posible proyecto académico o universitario y la necesidad de que le demos una serie en León.

Dificultades todas estas que han llegado a que –y es lo que quería decir a Sus Señorías, no haya ninguna otra razón para no poder avanzar en esto que la que se deriva de que este documento, que he traído para que Sus Señorías le vean, en el que se cede gratuitamente a la Gerencia de Servicios Sociales –que ya puede por Ley asumir estos terrenos–, el Hospital actual sito en la calle tal, número tal, no se haya suscrito, es que no nos lo han cedido. No hay ninguna posibilidad de contexto a que yo me ponga ahora a contestar todas esas noticias largas de prensa, porque ya se sabe que no siempre dicen... y yo no respondo de lo que dicen esos medios de comunicación. Yo respondo de lo que se ha venido diciendo en este tema. En ningún caso se puede decir lo que no es cierto. Porque bastante nos está costando conseguir el traspaso. Si alguien ha dicho en algún momento que se ha traspasado, pues habrá sido alguien que no ha sido nadie que sea responsable este Consejero. Porque nunca se ha cedido; porque no nos lo han cedido todavía; y porque si, efectivamente –y es lo que quería decirle–, no nos lo cedió en un plazo ya razonable, se pone en peligro el cumplimiento de algo que nosotros hemos intentado, a través de Cruz Roja, y empezaría a funcionar el que hagamos un geriátrico en otro lugar.

No obstante, todo ello, Señoría, me parece que dos años, a efectos de lo que estamos intentando, no es mucho tiempo; porque estamos intentando que se ceda gratuitamente, sin ninguna contraprestación en economía, ese Hospital. Y además queremos –aunque no éramos responsables– que eso no implique la pérdida de los puestos de trabajo. Claro que es un encaje de bolillos, y por eso estamos tardando. Pero no me parece que esté lejos del mandato que estas Cortes hicieron en su día, intentando encajar tanta pieza en un rompecabezas tan complicado. Y de ahí que el Geriátrico de León no se haya empezado a construir. Y eso es lo que yo creo que debe quedar meridianamente claro: en ese ínterin, Señoría –y porque lo ha dicho–, efectivamente, está el que en algunos momentos se haya hablado de cumplimiento de una promesa electoral. Sí. Pero en la construcción de un Geriátrico en León. Y también... no en la construcción de un Geriátrico en León en la Cruz Roja; eso no está en la promesa electoral, eso vino después. Nosotros tenemos que hacer un Geriátrico, e intentemos que sea en el Hospital de Cruz Roja; es de sentido común, lo complica pero lo hace mucho más –yo creo– interesante. Pero la promesa es hacer un Geriátrico, y ésa es la que tenemos que cumplir.

Y es verdad que ha hecho usted una afirmación: "¿y por qué tarda tanto esto, tan complicado?". Porque hemos querido siempre preservar los puestos de trabajo; porque sin salvar el tema de los puestos de trabajo no vamos a entrar en ese Geriátrico, en ese Hospital, porque nos iremos a otro sitio. Porque, aunque no lo quiera usted ver claramente, es parecido al Hospital Militar: ahora no hay ni un solo puesto de trabajo del Hospital Militar que esté en peligro; pues igual ahí –sin perjuicio de que no se han venido a la Junta de Castilla y León–, hemos exigido que nos garantizaran su colocación.

Ése es el enorme y complejo entramado, donde Señoría, éste que les habla está gustoso de poderse lo aclarar, para que todos puedan conocer.

Por tanto, todo esto es porque queremos salvar los puestos de trabajo –y de ahí la gran demora– y porque creemos que lo tenemos garantizado, creemos que a estas alturas lo tenemos garantizado. No obstante, Cruz Roja es autónoma, es una ONG, y sólo responde a un órgano de control, que no es este Consejero, sino que está en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, donde todavía pueden ejercer una suerte de protectorado sobre las ONG y su patrimonio. Pero nosotros no podemos hacer más de lo que estamos haciendo. No obstante, insisto, creo que estamos más cerca que nunca en la solución. Pero, si no fuera así, no sería imputable a este negociador, que lo que hace es poner toda su voluntad en el cumplimiento de un pacto en el que tenemos que sacar un hospital gratis; que no es tarea fácil, Señoría, no es tarea fácil, créame. Y, a esos efectos, dos años no es demasiado tiempo,

porque es gratis absolutamente para construir allí el Geriátrico.

Con ello creo que he contestado a la Portavoz del Partido Popular y contesto también a muchas de las cuestiones que ha planteado el Grupo Mixto. Pero le diré: es verdad que la promesa era, a ser posible, en el Hospital -como ha dicho en su Moción-, y, si no, nuevo -y sigue siéndolo-. ¿Pero entiendo, Señoría, que hemos agotado todas las...? No. Créame, yo creo que todavía no hemos agotado, porque nunca hemos estado más cerca de solución con el Hospital de Cruz Roja para hacer realidad el compromiso de un Geriátrico en León.

No obstante, yo sí que creo que a eso, y no a la ejecución, es a lo que podemos ponerle un plazo. A partir de un momento, si no nos ceden el... pues habría que ir a otra opción. Y a partir de ese momento se contarán los doce o quince meses que tarda en construirse un Geriátrico si es de nueva planta; pero nunca antes, porque no podemos ponerle plazo a lo que es fruto de una negociación en la que participan dos, y uno tiene que ceder nada menos que un Hospital. A ver cómo le pongo yo plazo a eso. El único plazo es que las promesas electorales tienen cuatro años para ser cumplidas. Que Sus Señorías, además, conociendo lo difícil que está resultando ésta en concreto, pues deberían entender que estamos todavía dentro de ese plazo, dentro del plazo de cuatro años, para cumplir todas y cada una de las promesas.

Y, de las doce reuniones, yo puedo facilitarles el contenido de muchas de ellas, pero, créanme, son muy aburridas. Quizá la más importante es que quede meridianamente claro, tal como se ha dicho, que nosotros, en los tiempos desde que hicimos esta promesa -y que así me lo ha dicho la responsable del Grupo Mixto-, lo decíamos porque León tenía un 2,3% de plazas residenciales; sin haber construido el Geriátrico de León, otros son los que se han puesto en marcha, y León, que está detrás de otras provincias -es verdad-, pero está ya rozando el 4%. No es cierto ya que León no tenga un horizonte de plazas creadas, al margen de esta que, insisto, no se ha puesto todavía en marcha, que empieza a ser la que se exige por la OMS. Ha habido en Ponferrada dos nuevas instituciones que están construyendo, y todo El Bierzo está lleno de residencias que se están poniendo en marcha; y, asimismo, desde la iniciativa pública o privada, León se ha visto muy fortalecida en el número de plazas.

Por tanto, si bien es cierto que éste no está construido, el número de plazas de León ha crecido muchísimo, se ha duplicado en estos dos años, con lo cual sí estamos cumpliendo con nuestro deber.

Y, finalmente, a Izquierda Unida, antes del Partido Popular, le diré -porque ha sido muy contundente-: primero, que yo creo que las respuestas que he dado son válidas también para él, en cuanto a aclarar el extremo;

la cesión deberá ser gratuita, del Hospital, sito en la calle tal, número cual; y no hay contraprestación, ni a medias ni no a medias. Si se ha entendido otra cosa, no es correcto. La cesión es para que con ese inmueble se haga el uso geriátrico que todos nosotros estamos buscando a través de la construcción y gestión de plazas, etcétera, etcétera.

A partir de un momento, la única contraprestación, además de esto que estoy diciendo, ha sido -pero a posteriores del inicio de la conversación- el ceder Antonio Machado, uso, para la Dirección de Cruz Roja -que no nos parece mal a ninguno- y facilitar con el Ayuntamiento, es decir, mediar ante el Ayuntamiento para una sede en León. Ninguna otra contraprestación: cesión gratuita. Así figura en el texto que está en este momento redactado ya en el protocolo: "Cruz Roja Española tiene la intención de ceder a la Comunidad de Castilla y León el inmueble de su propiedad, sito en la calle Álvaro López Núñez, número veintiocho, de León, en el que actualmente se ubica el Centro Hospitalario, a fin de que lo destine a la construcción de un Centro Geriátrico, que contribuya a paliar en lo posible la necesidad de plazas residenciales de León". Punto. No hay más historias.

Ahora bien, como me ha preguntado, estoy en condiciones también de aclararle otra cuestión. Si no ha habido negociación con una empresa bien llamada "Geroplan", ¿cómo lo saca entonces Su Señoría aquí en contexto? Porque está en el título de la comparecencia, porque la comparecencia se ha pedido para informar sobre las relaciones con Cruz Roja, así como con la empresa Geroplan; y yo quiero contestar. Y en ese extremo tengo el máximo gusto de decirle: Geroplan es una empresa que existe en la Comunidad Autónoma; en este momento tenemos la certeza de que está gestionando con este régimen otras residencias y plazas geriátricas en Comunidades gobernadas por todos los partidos políticos. Pero en este momento lo que hay es que ellos se acercan a Cruz Roja, durante un año está en contacto, y establecen una negociación previa para conocer qué personal es del que se tienen que hacer cargo.

Parece necesario introducir en cualquier opción de las que pueda optar finalmente la Ley de Contratos del Estado, que para asumir personal tienen que saber qué personal es, en qué condiciones; es decir, tiene que ser algo previo, si no, no pueden ir al concurso y decir "me quedo con lo que haya", a tientas.

Y eso es lo que han realizado. Y han llegado a hacer una oferta Cruz Roja, tal como yo he tenido conocimiento por Cruz Roja, que se quedaría con todos los trabajadores de este anexo, menos con tres, en el supuesto de ser adjudicatario. Pero no ha habido concurso, y no hay otra relación con esa empresa en este momento.

Sólo -y por aclarar, y acabo-, de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado, una vez que se ultime el

expediente de cesión patrimonial, es entonces cuando se produciría la tramitación de un expediente de gestión de servicio público, con obra incluida, en el que se propone como una de las conclusiones que debe asumir el posible adjudicatario la asunción del personal que presta servicios en el actual Hospital de Cruz Roja. Sería una de las cláusulas de ese pliego. Y de ahí que haya gente que se haya acercado y tenga muy madura la negociación con la Cruz Roja, que nos ha dicho que, en los términos de esta empresa, a ellos, desde el punto de vista de personal, le satisfacen, pero no pueden prejuzgar más.

De ahí que yo creo que esto quede suficientemente claro: cuando se produzca la cesión gratuita estaremos en condiciones de sacar el pliego y poner a concurso el servicio público para la gestión y construcción de esa residencia geriátrica, en el que una de sus cláusulas será, necesariamente, que se asuma el personal.

Y así, creyendo haber contestado a todos los Grupos, excepto al Partido Popular... al Portavoz del Partido Popular, que conoce muy bien el tema por ser también leonés, pues decirle, como ha quedado meridianamente claro, que la única dificultad que hay y la ha reconocido él es la difícil situación del patrimonio de Cruz Roja, una ONG que está intentando desprenderse con todas las fórmulas hábiles en Derecho, incluida la venta: no ha conseguido vender el hospital de Valladolid, no ha conseguido vender el hospital de Lérida, no consigue ceder el hospital de León; y le está resultando sumamente difícil arbitrar soluciones para su patrimonio. Nosotros hemos intentado arreglar una de ellas, y, efectivamente, estamos siendo un poco víctimas de esa dificultad interna. Pero, si al final lo conseguimos, pues yo creo que es una buena opción. Y, si no, el Geriátrico de León deberá construirse en otro inmueble, sin más dificultad que la que supone haber perdido en la negociación y yo creo o ganado depende cómo se mire un tiempo importante. Pero ésa es la verdad de la situación exacta del Geriátrico de León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. En un turno de réplica, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Mire, yo la conclusión que saco y que he sacado desde hace mucho tiempo de todo este proceso es que, si se hubiera asumido el compromiso inicial, lo primero que había que hacer, que era el traspaso de Cruz Roja a la Junta, sin plantearse que, claro, a ustedes la ocasión se la pintaron calva cuando apareció una empresa por el medio y vieron la posibilidad de cederle la gestión a una empresa, y así ustedes eluden las responsabilidades, eluden el invertir allí dinero, sí... fíjese qué bien.

Entonces, si hubiera hecho primero ese paso, que Cruz Roja se lo cedía a la Junta por cincuenta años, gratuitamente, con unas condiciones como era cederles

unos metros del edificio, que creo que eran ciento ochenta metros cuadrados, primero en una planta, luego en la planta baja, a la que luego se añadieron dos plazas de garaje para ambulancias y corríjame si me equivoco, porque es la información que tiene esta Procuradora; posteriormente, sí que es verdad que se planteó que ellos solicitaron un edificio en Segovia, así como otro en León. Pero, claro, es que el edificio de León lleva meses, porque son unas escuelas, y que se tiene que proceder a la desafectación por parte del Ministerio de Educación y Ciencia; desafectación que todavía no se ha producido.

Pero, a cambio, hace mes y medio y corríjame también si me equivoco, usted se comprometió a ofertarles una serie de edificios propiedad de la Junta para que Cruz Roja escogiera el edificio que más les interesara. Están esperando hasta donde yo sé que usted les oferte esos edificios, que parece ser que tiene la Junta en León. Luego hay mes y medio de retraso en todo este proceso, donde considero y considera mi Grupo que ustedes son los responsables de no acelerar este trámite.

Yo aquí lo único que veo y la única complicación que tienen es que ustedes se plantean quién va a llevar la gestión, porque ustedes no quieren asumirla.

En cuanto al tema del personal, la voluntad del Partido Socialista, como la de todos los Grupos de esta Cámara, es que siempre ha sido la de preservar los puestos de trabajo, como así ha constado en las Proposiciones No de Ley que se han estado aprobando y apoyando desde los distintos Grupos que los... que los han planteado.

El interés que nosotros tenemos es que cuanto antes se lleve esto a cabo; y que, como bien decía el Portavoz de Izquierda Unida, ha llegado la hora de plantear actuaciones inmediatas, de dar un acelerón porque la Legislatura se les acaba y que haya plazos y que haya una aplicación de todos esos acuerdos, pero de manera inmediata. Y es lo que esta Procuradora, en nombre del Grupo Socialista, le está pidiendo aquí y ahora mismo, señor Consejero, en bien de todos los ciudadanos y ciudadanas de León y de los trabajadores y trabajadoras que están permanentemente en la incertidumbre, como es comprensible cuando hay dudas sobre mantener un puesto de trabajo.

Yo le sugiero... tiene una ocasión de oro ahora con el Plan Sociosanitario que acaban de sacar. Pero, claro, si resulta que vamos a hacer caso de lo que dice la prensa y, si no, desmiéntamelo, que durante el año noventa y ocho no tienen previsto crear centros, pues volvemos a estar en las mismas. Hagan un esfuerzo, plantéenlo, si quieren, desde esa vía que se acaba de abrir y desde ese Plan tan maravilloso, que espero que ustedes... o que parece ser tan maravilloso, y que espero que usted, en la comparecencia que ha pedido, nos explique ampliamente. Y, por favor, acabemos con este retraso que de verdad ya nos está agotando a todos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Yo sigo igual que al principio. Releyendo Diarios de Sesiones, en la anterior comparecencia sobre este tema usted decía: "somos tan valientes, que me he acercado a una patata caliente". Y yo le contestaba en aquella comparecencia: "es su responsabilidad, su responsabilidad es la atención a las personas mayores en la provincia de León". Ésa es la patata caliente que tiene usted en el tejado, que lo tenía entonces, y que ya, el diecinueve de diciembre del noventa y cuatro -que no son dos años; si yo sé que estas cuestiones van despacio, pero es que son más de tres años-, ustedes decía... -y, si no, no lo diga, quiero decir, porque es que nadie le obligó a decirlo-: "el Hospital Cruz Roja de León se convertirá en un Centro Geriátrico Asistencial de Crónicos", el diecinueve de diciembre del noventa y cuatro. Es que llevamos más de tres años. Ésa es la patata caliente que tiene usted: la atención a las personas mayores de la provincia de León.

Y nos habla aquí... yo no sé cómo gestiona Cruz Roja, porque no estoy en los cargos directivos de esa ONG; pero sí que sé lo que está pasando el Hospital de Cruz Roja de León: sigue concertado con unas tarifas de miseria por parte del Insalud; está sufriendo un deterioro alarmante de su equipamiento, infraestructura y aspecto, causando grave pérdida de calidad asistencial; es imposible mantener en la actualidad prestaciones aceptables a nivel social; y sólo se destina a albergar a aquellos enfermos crónicos, indigentes, viejos de pronósticos sombríos y que les sería, desde luego, muy gravoso a un hospital de agudos del Insalud o las clínicas privadas concertadas de la provincia de León. La patata caliente es ésa: la atención a las personas mayores de la provincia de León.

Mire usted, señor Consejero, si esta comparecencia sirviera para que usted ejerza en un plazo breve sus funciones y su responsabilidad, yo, desde luego, me doy por satisfecha. Pero es que, si no van más allá las gestiones con Cruz Roja de León, construya un centro geriátrico, plantéenlo ya, y díganos en qué plazo lo va a hacer.

Y, desde luego, lo que no nos sirve, lo que no nos sirve, porque usted mismo se pilla las manos al hablar, es decir que en todo momento todas las... todas las tardanzas vienen porque quieren mantener la plantilla que tiene el Hospital de Cruz Roja. Gestiónelo usted y mantenga toda la plantilla. ¿O qué pasa? ¿Que Geroplan no quería mantener toda la plantilla? ¿Ya tenían decidido ustedes dárselo a Geroplan? ¿Si no han hecho el concurso de adjudicación! Ponga usted en las bases del concurso, publíquelo cuando tenga la gestión correcta con Cruz Roja -si es que se logra la cesión-, porque si son 160.000.000 lo que les está separando, no creo que sea

tanto para su Consejería, por no sacarle aquí los Presupuestos y plantearle de qué partida las puede sacar. Pero es que gestiónelo usted. Si no sacan ustedes el concurso, ¿cómo saben de antemano que ese concesionario no quiere la plantilla? Saque usted un concurso de adjudicación, cuando tenga la cesión del Hospital, y ponga como base que ese asuma la mayoría de la plantilla, exceptuando cuatro o cinco personas que creo que es el problema. Y si no se lo quiere, no quiere concedérselo a nadie, porque no van a asumir la plantilla y es su objetivo primordial, gestiónelo usted; gestiónelo públicamente. Y si no llega a buen término las negociaciones con Cruz Roja -que, desde luego, no creo que nos haya contado todo aquí-, diga usted el plazo para atender mínimamente y con una calidad a las personas mayores de la provincia de León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, si mis notas están tomadas en condiciones, en virtud de la respuesta que nos ha dado, esto... le falla algo, no encaja.

Si Cruz Roja se pone en contacto con la Consejería y le ofrece la cesión gratuita, y, lógicamente, la Consejería está de acuerdo en aceptarlo; si Cruz Roja pone como condicionante el que se hagan cargo del personal, y la Consejería accede, y además es más/menos un acuerdo establecido por parte de todos los Grupos Parlamentarios en esta Cámara también; si Cruz Roja en un momento determinado después de todos sus vaivenes plantea como condicionante la cesión de dos lugares para instalar sus sedes sociales en Segovia y en León, y la Consejería accede también a esa cuestión, ¿dónde está el problema? Porque si hay tres lados, y en los tres supuestos hay una aceptación incondicional y absoluta de las partes, tiene que haber algún otro elemento para que esto todavía no se haya materializado.

Y yo estoy absolutamente convencido -y, desde luego, sería una actitud la de Izquierda Unida clara- en que si esos dos lugares que se plantean de cesión de Segovia y de León no son de la satisfacción y hay que encontrar otros, no creo que haya ningún tipo de problema por parte de ningún Grupo; no obstante, hay una libertad absoluta para que cada cual. Desde luego, nosotros estaríamos absolutamente dispuestos a apoyar, dentro de la razonabilidad de satisfacer las necesidades, en este caso de una organización de esta naturaleza, que no es una ONG nacida antes de ayer y con ningún elemento sospechoso, al margen de las gestiones que haya podido tener. Por tanto, nosotros seríamos absolutamente claros en facilitar esa cuestión; siempre y cuando, lógicamente, se siga manteniendo el criterio de que merece la pena, que es lo que ha dicho Su Señoría. Si merece la pena, y todos los

elementos concurrentes están absolutamente cerrados, ¿qué esperamos? Sí nos gustaría saberlo; sí nos gustaría saberlo, porque, entonces, nos gustaría saber si hay unas limitaciones de capacidad en el desarrollo, hay una limitación de encaje de esa treintena de personas que en estos momentos están ahí para que temporalmente, mientras se realiza una gestión, se les pueda ubicar en un lugar determinado, ¿o qué?

Pero las explicaciones que da no son suficientes, en absoluto, si nos atenemos a la veracidad, lógicamente, de lo expuesto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Portavoz de este Grupo, don Fernando Terrón.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: Gracias, Presidente. Y muy brevemente, simplemente para manifestar una vez más nuestro agradecimiento al Consejero por su comparecencia. Y manifestar que el retraso en las obras –como ha quedado muy patente después de las explicaciones del Consejero– no fue por falta de voluntad de la Junta, sino por los problemas que ha tenido Cruz Roja para la cesión patrimonial.

Por eso nuestro deseo es que cuanto antes se materialice ese compromiso que hay con el Comité Nacional de la Cruz Roja, y así, en el plazo más breve... en un plazo razonable, poder tener en León ese deseado centro geriátrico. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Yo creo que ya a estas horas del debate ha quedado suficientemente claro las posturas, sin perjuicio que todavía alguna merece aclaración. Y yo creo que ya no es posible volver a repetir conceptos como los que, de alguna forma, se han venido diciendo.

Y lo que aparece como muy nítido es que existe una oferta de un solar, edificio para un uso geriátrico, que es el Hospital; y aparece también muy nítido que en él hay trabajadores que la Junta de Castilla y León –y lo digo porque eso es lo único que he visto que no ha quedado del todo claro– no va a asumir nunca. Yo creo que esto es de ingenuo, si alguien ha deducido después de dos horas de debate de este tema que lo que quedaba claro es que la Junta asumía al personal... Eso no ha sido nunca así. ¿Cómo va a serlo? Nunca.

La Junta ha querido buscar una fórmula para que esos trabajadores no fueran directamente al paro. Coadyuvar –como ha hecho, insisto y repito, el modelo en el Hospital Militar de Valladolid– para que la forma no fuera poniendo a treinta o cuarenta trabajadores en la calle; pero no

llevándoles a las relaciones de puestos de trabajo de la Gerencia de Servicios Sociales o de... Eso es lo que no, claro, no encaja; claro que no encaja. Eso es lo que complica este proceso sobremedida. Si no, efectivamente, todas las piezas encajarían.

Dicho esto, porque ha habido tres intervenciones, pero las tres han dicho más o menos lo mismo. Yo creo que a la Portavoz del Partido Socialista, pues decirle: nosotros estamos trabajando con la misma celeridad en este caso como en otros centros geriátricos. La dificultad viene de una negociación compleja con Cruz Roja, créame. Y a León le cabe la idea de que si no se llegara a buen término esa negociación, con todo el dolor que supondría para mí, buscaría una fórmula distinta en otro establecimiento. Pero ahora no es el momento de tirar la toalla, porque nunca hemos estado más cerca que ahora de esto.

Y, al mismo tiempo, decir que nosotros no hemos hecho nunca una apreciación, aunque los periódicos lo hayan visto así, distinta de la que le digo. Nunca hemos tenido la certeza de la cesión formalmente contrastada. En cambio, sí es verdad que a mí ya me han dado esa certeza telefónicamente para luego variar de postura por miles y miles de circunstancias que no vienen al caso ahora.

A la responsable de Izquierda Unida, que tampoco le voy a añadir algo nuevo, pues que... perdón, del Grupo Mixto, es decirle que sí que entiendo que ella que ha visto que hemos comprado ya un hospital y hemos conseguido la fórmula, difícil después de dos años, de que el personal no acabe descolocado y que, además, tenga una finalidad, pues creo que ella ya sabe que vamos a hacer lo imposible para repetir algo parecido en León. Pero es complicado. Y es muy complicado, y es muy complicado.

Yo creo que en esto se empieza no creyendo, luego ya se cree un poco, y luego cuando se consigue, pero se quita valor y se dice que en el fondo, bueno... Pero esto es una negociación muy compleja, y Cruz Roja no lo ha expuesto fácil en ningún momento.

Yo creo, Señoría, que para mí éstos son los últimos pasos de este proceso. Y si, efectivamente, Cruz Roja no acaba de cerrar el traspaso del local, en muy poco tiempo –quizá un mes– yo vendré aquí a petición propia y explicaré lo que ha pasado, y punto. Y no voy a tener ni un solo momento más. Pero, mientras, entiéndase que yo no puedo asumir la responsabilidad de no haber negociado bien, porque estamos negociando francamente bien, cambiando las circunstancias. E insisto mucho, porque Su Señoría me hacía mí en su intervención un aserto de dificultades que tiene el Hospital de Cruz Roja como si yo fuera el responsable absoluto de ello, que si no... las camas no se conciertan con el Insalud. No tiene sentido, no tengo la culpa de eso; no tengo ninguna responsabilidad en eso. Ya lo siento, pero, efectivamente, eso es ajeno a la negociación, y lo único que estoy haciendo es poner de manifiesto la complicación de la misma.

Y al responsable de Izquierda Unida, Portavoz don Antonio Herreros, decirle que su esquema era elementalmente claro, salvo en lo que afecta al personal. Nos ofrecen un inmueble para que hagamos un uso sanitario, gastándonos el dinero. Pero la idea de que nos quedemos con los cincuenta trabajadores entonces, ahora treinta y tantos, es lo que nunca encajó. De ahí la complejidad de meter una empresa que lo gestionara, si esa empresa asumía el quedarse con el personal, etcétera, etcétera. No es más que eso. No hay ningún truco en ello, porque nunca van a pasar esos cincuenta trabajadores a ser asumidos por la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Castilla y León. No sólo no es una cuestión de ahora, eso no ha sido nunca ni se planteó en la Moción, ni en lo que votamos, nunca el personal. Sí, en cambio, preservar sus puestos de trabajo, que no les perdieran, con una fórmula viable.

Por tanto, el tiempo, que es la última cuestión, que es el que tiene que ser, es aquel que se deriva de una negociación bien llevada, sobre la base de que deseamos todavía la cesión de Cruz Roja del Hospital y hacer ahí las camas geriátricas; pero sabiendo también que el mandato, que es el marco que, efectivamente, cumple a finales o mediados del noventa y nueve, es el plazo que tiene que haber para dar solución al Geriátrico de León que nosotros prometimos, ya sea en el inmueble de Cruz Roja, ya sea fuera del inmueble de Cruz Roja. Eso es lo que puedo decir a Su Señoría.

Y gracias al responsable, Portavoz del Partido Popular, que conoce muy bien, por haber entendido lo que, sin duda, está nítido, y es la dificultad que tiene cualquier proceso negociador para conseguir la titularidad de un hospital –no ya el primero, sino que llevamos varios– de forma gratuita que pase de una ONG a la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador de esta Comisión quiere intervenir? A petición... Damos las gracias al señor Consejero por su exhaustiva información.

Y, a petición del Portavoz del Grupo Mixto, y consultado los Portavoces –me falta, por favor, el de Izquierda Unida que se pronuncie–, se pretende cambiar el tercer punto del Orden del Día por el cuarto; es decir, que se vea primero el cuarto punto del Orden del Día.

Si están de acuerdo, pues procedemos entonces al tercer punto del Orden del Día, que es el cuarto. Y ruego a la Secretaria que dé lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 650, presentada por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a valoración de méritos en la convocatoria de concertación de plazas en residencias de personas mayores, publicada en el**

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 150, de catorce de junio de mil novecientos noventa y siete".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Uno de los objetivos que tienen las residencias de tercera edad y una necesidad que tenemos al respecto es el buen trato que tienen que dispensar a las personas que se alojan en ellas.

Y, en ese sentido, nosotros estamos convencidos de que las empresas que nacen de la economía social tienen las condiciones, por la propia configuración de estas empresas, tienen las características económicas adecuadas para poder prestar ese servicio.

Entendemos que, por un lado, son generadoras de empleo, como se ha manifestado por la propia Junta de Castilla y León, que el movimiento cooperativo es un movimiento generador de empleo. La propia Comunidad, la configuración empresarial que tiene es de pequeñas y medianas empresas. Y las cooperativas o las empresas de la economía social son siempre, o casi siempre, pequeñas empresas, tienen una gestión democrática. Y, en definitiva, esa necesidad que tienen los propios interesados que crean estas empresas de que estas empresas triunfen, o sea, estas empresas mantengan el empleo, porque en ellas les va el mantener sus ingresos, entendemos que le hace tener unas condiciones adecuadas para prestar la atención residencial y, en consecuencia, dar un trato adecuado a las personas que están en los centros residenciales.

La propia Consejería de Industria tiene una línea de ayudas específicas a estas empresas de la economía social. Y, en consecuencia, nosotros entendemos que, dentro de la convocatoria que realiza la Consejería de Bienestar Social para concertar plazas en... para mantener plazas en centros residenciales, pues entendemos que debería tener un trato preferente este tipo de empresas, encuadradas dentro de lo que llamamos la economía social; que, en definitiva, son una suma de esfuerzos económicos y solidarios de sus componentes. Y, en consecuencia, pensamos que debe tener ese trato preferente.

Por lo que se propone que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que, en la convocatoria de concertación de plazas en residencias de personas mayores, junto con los requisitos comunes, se considere un mérito a valorar para seleccionar las plazas que se conciertan que éstas procedan de las residencias creadas y gestionadas por empresas de economía social. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda por parte de doña Elena Pérez Martínez por el Grupo Mixto. Tiene la palabra para dar lectura a la misma.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Brevemente. Porque, compartiendo la filosofía, Antecedentes y la Propuesta de Resolución que planteaba ya el Proponente -y, de hecho, en su explicación ya planteaba que a las empresas que se estaba refiriendo, de economía social, se refería a las cooperativas-, simplemente he presentado una enmienda que quizá especifica un poco más la intención que tenía el Proponente en este tema. Porque nos parece, o me parece, que "empresas de economía social" puede ser un término más genérico o más general, que pueda tener cabida otro tipo de empresas que no sean las cooperativas, como así ha defendido en la Proposición No de Ley el Proponente.

En ese sentido, es simplemente cambiar el último término de la Propuesta de Resolución por "empresas de trabajo asociado o cooperativas". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno a favor o en contra de esta enmienda, tiene la palabra el Proponente, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. En principio, nuestro Grupo acepta la enmienda que se plantea, porque en la otra Proposición que se va a debatir con posterioridad encajarían aquellas otras entidades que están incluidas dentro de la economía social que no son específicamente empresas de trabajo asociado o cooperativas. Y, en consecuencia, estamos de acuerdo con el... con la proposición... vamos, con la enmienda que se realiza a la Proposición. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Nosotros no tendríamos ningún tipo de inconveniente tanto en la primera redacción como en la segunda redacción, porque entendemos que prácticamente es lo mismo. Sí nos puede parecer que sea interesante el que se tome en consideración una cuestión de esa naturaleza. Y, por tanto, vamos a apoyar la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Félix Calvo.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Gracias, Presidente. Nosotros nos vamos a oponer a esta Proposición

No de Ley porque entendemos... y también a la alternativa de la representante del Grupo Mixto, porque entendemos que está regulado de una manera estricta en un decreto. Y la verdad es que nosotros tenemos que atenernos a ese decreto; y no da pie para que haya una apertura hacia otro tipo de admisiones para concertación de plazas, ni de este tipo de cooperativas ni tampoco... o empresas económicas y sociales, o para otras de instituciones públicas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Resolución que se propone, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. Yo siento que el Grupo Popular se oponga a esta Proposición, porque entiendo que, desde luego, incurre en varias contradicciones.

La primera es que, nuevamente, ustedes hacen declaraciones que luego no se corresponden con los hechos. Quiero decir, desde luego, por un lado hay ayudas de la Consejería de Industria para que se creen cooperativas y que se creen empresas de trabajo asociado; pero las empresas no sólo hay que crearlas, sino hay que mantenerlas, y, además, hay que mantenerlas a partir de creer en que esas empresas pueden contribuir a mejorar la prestación de los servicios sociales.

Y, desde luego, les voy a leer unas palabras del Director General de Trabajo, que dice: "Existe -a nuestro juicio- una zona económica cuyos límites se encuentran entre aquello que la iniciativa privada, estrictamente hablando, no hace por considerarlo económicamente no rentable, y lo que excede de la actividad propia de las Administraciones Públicas, que genera -en caso de asumirlo éstas, por criterio de otro orden- un alto coste de oportunidad para los recursos públicos utilizados. Éste sería el espacio natural de desenvolvimiento de la economía social; un espacio económico generador de bienes y servicios, que permite, simultáneamente, conseguir mejoras sociales importantes, principalmente desde el punto de vista del empleo que las propias sociedades cooperativas contribuyen a crear o... a crear bien... a crear, o crean ellas directamente".

Desde luego, lo que está claro es que no se pueden decir estas cosas y cuando se dice que se tiene un trato preferente, a la hora de concertar plazas de residencias, con este tipo de empresas, pues se diga que no -que es, en definitiva, lo que se ha hecho-. O sea, yo, desde luego, entiendo que nuevamente ustedes se contradicen; no coinciden sus declaraciones en los congresos y en los medios de comunicación con la... cuando tienen que tomar las decisiones.

Y, desde luego, las residencias de tercera edad por determinados sectores se ha considerado como un negocio; yo creo que lo siguen pensando. Desde luego, si los dineros públicos que tienen que servir o que están sir-

viendo para que esa diferencia entre el coste real de las plazas y las posibilidades económicas para acceder a ellas desaparezca, si dejamos que ese dinero público vaya a manos de los grandes grupos empresariales, o de las multinacionales, y no se favorece el que las pequeñas empresas, y además empresas creadas a partir de la voluntad de creación de sus propios puestos de trabajo -como son las cooperativas-, sean las que, en definitiva, rentabilicen esos recursos, estaremos nuevamente llevando el dinero fuera de nuestra Comunidad.

Entonces, yo creo que ustedes se han equivocado con la posición que han tomado en este tema, y, sinceramente, lo lamento, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos que han quedado fijados.

Sí, con la enmienda incluida, por supuesto. A ver. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día... cuarto punto del Orden del Día, que es el siguiente: "**Proposición No de Ley 649, presentada por el Procurador don Jorge Félix Alonso, relativa a prioridades en la convocatoria de concertación de plazas en residencias de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 150, del catorce de junio de mil novecientos noventa y siete**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta nueva Proposición No de Ley va en sintonía... vamos, o complementaría la que anteriormente hemos debatido, pero con algunas connotaciones diferentes, en la medida de que a los dos sectores a los que va dirigido ese trato preferente son dos sectores con los cuales ya la propia Consejería de Sanidad y Bienestar Social viene teniendo un trato distinto, a través de la concesión de subvenciones para la inversión en creación de plazas de residencia.

A través del Plan Gerontológico que puso en marcha el Ministerio de Asuntos Sociales cuando el Partido Socialista gobernaba España, el Estado español -Ministerio de Asuntos Sociales que, con posterioridad, al acceder el Partido Popular al Gobierno de España, se ha eliminado-, se puso en marcha el Plan Gerontológico, y, junto con la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, se han gastado más de 5.000 millones de pesetas en la creación de plazas en residencias, a través de las Corpo-

raciones Locales y de las ONG, vamos, o de las fundaciones, u otro tipo de entidades sin fin de lucro, en la mayoría de los casos. Quiero decir, en un pequeño número de casos también se han concedido subvenciones a entidades privadas, pero en la mayoría de los casos se han concedido a este tipo de entidades sin fin de lucro, tanto Corporaciones Locales como las propias entidades sin fin de lucro.

En consecuencia, nos parece que es coherente que, si a la hora de invertir se ha tomado ese criterio diferente de que se creen las plazas por aquellas entidades que no tienen fin de lucro, puesto que estamos hablando de un servicio social y de un servicio que no debe estar regido por los intereses económicos, sino por los intereses de crear... prestar un servicio a los ciudadanos, pues nos parece que también a la hora de concertar las plazas se tenga en cuenta esa preferencia. Desde luego, en la convocatoria de concertación de plazas no existe esa discriminación. Y nosotros consideramos, con esta Proposición, que debe existir esa discriminación en favor de aquellos que crean los centros sin un fin económico, sin un fin de ganar dinero, sino un fin de prestar un servicio a la sociedad.

Por ello proponemos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que en la convocatoria de concertación de plazas de residencias de personas mayores, junto con el resto de requisitos comunes, considere un mérito que genere prioridad para seleccionar las plazas que se concertan las que procedan de instituciones públicas, o sin ánimo de lucro, en las que el coste del mantenimiento supere los ingresos que generan las aportaciones de los residentes. Y esta última indicación, que puede parecer innecesaria, bueno, yo puedo decir que hay entidades sin ánimo de lucro, generalmente regidas por órdenes religiosas, que con lo que aportan los residentes, y puesto que no tienen que pagar salarios al personal que les atienden, no necesitarían que se concertaran plazas con ellas, porque ya tienen más ingresos que lo que tiene el coste de mantenimiento. El coste de mantenimiento en cualquier plaza, fundamentalmente, es el coste del salario. En consecuencia, entendemos que en este caso no sería necesario que se concertaran las plazas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Félix Calvo.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Gracias, Presidente. Señorías, al tratar de debatir esta Proposición No de Ley, es esencial remitirse al Decreto 12, de mil novecientos cuarenta y siete, de treinta de enero, que usted no ha citado -creo que le conocerá o debiera de conocerle-, por el cual se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas a centros sociales para personas mayores y discapacitados. No se habla sólo de residencias, se habla en general de centros sociales.

En el aludido Decreto se destacan dos aspectos fundamentales a la hora de concertar estas plazas: por un lado, los requisitos de los centros que se contienen en el Artículo cuarto –sigo citando, por supuesto, el mismo Decreto–, que viene a exigirles que se concierten plazas con una previa autorización, naturalmente que los centros tienen que tener la inscripción en el Registro. Este requisito parece que no viene al caso, pero es imprescindible para asegurar la garantía del buen funcionamiento del centro; lo mismo que lo es también –lo cita el mismo artículo– de disponer de personal técnico.

El segundo aspecto, sin duda el que más atañe a la Proposición No de Ley, es el relativo a los criterios prioritarios de concertación. El Artículo 6 de esa misma norma, dice o contiene el objetivo de seleccionar, de entre las solicitudes que se formulen, cuando no se puede atender a todas por disponibilidades presupuestarias, o por falta de ellas, aquellas que ofertan las mejores condiciones para la prestación del servicio a los destinatarios. Prioridades que se fijan en atención a los centros para los que se tienen en cuenta nada menos que seis o siete aspectos de valoración, entre ellos también el precio de la plaza; y en consideración a las plazas, por un lado, para las que sean de carácter asistido; y, por otra, para las personas gravemente afectadas para centro de discapacitados.

En resumen, que en la esencia y en el espíritu de este Decreto reciente –como todos vemos–, y entiendo bien matizado para evitar discriminaciones, lo importante y prioritario es ofrecer un servicio de calidad a las personas mayores, y no entendemos que sea prioritario... que sea prioritario el criterio de valoración que ofrecen en su Proposición, es decir, el tipo de entidad que detente la titularidad del centro, aunque eso... de eso también podríamos dar datos, positivos y negativos.

Por lo visto, entonces, nada se tiene en cuenta del tipo de centro, y si las plazas cubren o no los gastos de mantenimiento. Ésa es la norma y mi Grupo a ella se acomoda.

No obstante, debo añadir, para que se vea de alguna manera que sus pretensiones se vienen cumpliendo, cerca del 50% de los centros residenciales, concretamente el 48,8 de los centros residenciales con los que la Gerencia de Servicios Sociales ha concertado plazas, son de titularidad pública o sin ánimo de lucro. En ese porcentaje, naturalmente, se cumplen esos requisitos del aludido Decreto, y ahora no se priorizan –debo subrayarlo–, preferentemente, como se hacía antes, las plazas procedentes del Imserso. Por el repetido Decreto se permite la concertación o reserva de plazas, con independencia de la entidad titular del centro.

Son –como vemos– unos criterios de una clara asepsia no discriminatoria... discriminatoria.

Por otro lado, si lo que se quiere, además, con esa Proposición No de Ley –al menos así yo lo entiendo–, es

dar prioridad a las plazas cuyo coste de mantenimiento sea superior a los ingresos que aportan, nos parecería bien, si ese dato de la precariedad económica no hubiera sido tenido en cuenta al aplicar los baremos de ingreso en el centro donde estén. Baremos que son aplicados en el Imserso y que, de la misma manera, se aplican ahora por una Orden de ocho de enero de mil novecientos ochenta y seis, para los centros residenciales para la tercera edad. Orden, que por la fecha –del ochenta y seis–, es del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuyo titular era, entonces, el señor Almunia Amann.

Al valorar los expedientes de ingreso se ponderan nada menos que siete variables muy reiterativas, muy pormenorizadas todas ellas. Y en lo concerniente a la situación económica hay también en esos requisitos unas tablas que oscilan entre más veinte puntos, para las personas que reciben menos de 15.000 pesetas; cero puntos, para aquellas cuyos ingresos sean iguales o superiores a 70.000 pesetas; y menos veinte puntos, para los perceptores de más de 120.000 pesetas.

Quiero significar con ello que si ya se considera esta circunstancia de los ingresos económicos para ingresar, no se debe reconsiderar en la concertación priorizándolo; ello sin perder de vista que, por supuesto, en los centros residenciales que dependen directamente de la Junta, por supuesto que se considera también esta variable.

Le puedo decir más: el tan citado Decreto de enero del noventa y siete, al hablar del coste y de la financiación de las plazas, en su Artículo 7.1 establece que el coste máximo por día ocupado se establecerá por resolución del Gerente de Servicios Sociales, teniendo en cuenta la tipología del centro, las características del usuario de la plaza y la modalidad de la estancia.

En el punto sexto de ese artículo se va más lejos, al decir que el importe de las plazas ocupadas incluso podrá ser asumido en su totalidad por la Gerencia, en estancias temporales y cuando se trate de personas con trastornos graves.

Hasta ésa llega la generosidad en costes. Pero, por supuesto, sin discriminaciones para particulares y para instituciones, con un articulado que –repite– yo entiendo que no admite más prelación a la vista de la experiencia que la Gerencia de Servicios Sociales ha tenido de más de un año de ejercicio de esta competencia social.

Por lo tanto, desde aquí anunciamos también que nos vamos a oponer a su Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Desea el Portavoz Proponente consumir un turno de réplica? Tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. Desde luego el Decreto que usted dice que si hemos leído, el que pretendemos modificar, o sea, le hemos leído porque pretendemos modificarle. Yo le tengo que decir, señor

Calvo Casasola –y siempre nos encontramos en estos debates usted y yo–, que, desde luego, los argumentos que ha utilizado creo que tienen poco que ver con el contenido de lo que se propone. Quiero decir que el que me explique que si para ingresar en las plazas de residencia ya hay unos criterios establecidos y tal, vamos, no tiene nada que ver con esto. Es decir, aquí se está planteando una cuestión muy concreta: si hay voluntad de priorizar a la hora de concertar las plazas por la Junta de Castilla y León, si hay voluntad de priorizar con los Ayuntamientos y con las entidades sin fin de lucros, o si no hay esa voluntad. Eso es lo que se plantea.

Nosotros entendemos que si hasta ahora la financiación para que se hicieran las inversiones era dirigida a estas dos entidades, sin fin de lucro y Corporaciones Locales, no entendemos por qué en este momento no tiene que tenerse en cuenta que sean las Corporaciones Locales o las entidades sin fin de lucro las que reciban también la concertación. Es más, con el dato que me ha dado, me reafirma más en la necesidad de esta Proposición. Porque, claro, de los datos que poseemos, sólo el 1,8% de esos más de 5.000 millones de pesetas, de esos concretamente 5.562 millones de pesetas que se han dado para crear plazas de residencia, sólo el 1,8% se destinaron a la iniciativa privada con fin de lucro; o sea que el 98,2 fue a la sin fin de lucro, sea Corporación Local, o sea fundación o asociación.

Y nos encontramos... yo tenía datos de que el 57% de las plazas concertadas del dinero que se tiene para plazas contratadas estaba en estas dos últimas entidades: en los Ayuntamientos o en las sin fin de lucro. Y usted ya me dice que están en el 48,8. O sea, quiere decir que como mis datos son de hace un año, quiere decir que en este año ha avanzado un 10% más el número de conciertos con las entidades privadas con fin de lucro. O sea, lo que está claro es que, al final, la Junta está priorizando, y además priorizando de forma progresiva, el concertar las plazas con aquellos que montan las residencias para ganar dinero. Que es totalmente lícito; pero yo, desde luego, no entiendo que se haya metido el caramelo en la boca a muchas Corporaciones Locales para que creen residencias de ancianos, y en este momento no se tengan en cuenta que esas residencias de ancianos no sólo hay que crearlas, sino hay que mantenerlas. Y me parece que lo más lógico, ¿eh?, es que como el objetivo es prestar un servicio en el cual no se prime el fin económico, sino el servicio que se presta, la calidad y la atención, lógicamente, eso siempre va a ser mejor con aquel que lo ha creado sin la voluntad de ganar dinero, sino con la voluntad de prestar un servicio, que quien lo ha creado ya con la voluntad de ganar dinero.

En consecuencia, la Junta de Castilla y León nuevamente se contradice; nuevamente va a dar a ganar a quien ha montado las residencias con el único fin de ganar dinero. Y, en consecuencia, entiendo que está primando el fin lucrativo frente al fin asistencial. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Muy brevemente. De su argumentación, que usted considera lógica, y a lo mejor yo también pudiera considerarla lógica, parece que se deduce que el Decreto –que es al que yo me atengo, a la norma, a la norma– es insuficiente, que está mal. A mí, desde luego, no me parece que esté, ni muchísimo menos, mal. Esas discrepancias de no conformidad con la norma se dan, por supuesto... iba a decir que en casi todas y, por supuesto, en el más variado campo de los ciudadanos.

Es difícil que toda la ciudadanía esté de acuerdo con el articulado, ni... iba a decir ni con el de la Constitución. Yo, cuando menos, puedo decir que mi Grupo lo que quiere es no apartarse del Decreto, aunque, a veces... aunque, a veces el defender la norma, como ha ocurrido no hace mucho en esta sala, me ocasione a mí mismo... iba a decir que calificativos ciertamente injustos, precisamente, por amoldarme a la norma.

Ese Decreto yo le considero correcto. Pero, además, al ser de reciente promulgación, yo no creo que sea ahora el momento tan... de hace poco, para introducir alguna modificación, como usted pretende, con unas excepciones. Y, por supuesto, también –por qué no decirlo– nosotros somos el Grupo que sustentamos al Gobierno y, también, por ser un Decreto de este Gobierno, le tenemos que defender.

Ustedes, yo no digo que siempre deliberadamente, pero, a veces, quieren apartarse, o se apartan de la norma, o la interpretan muy libremente a su manera. Y hasta, a veces, pretenden que se actúe sobre asuntos, sobre asuntos en los que ya se ha tratado, y sobre los que ya se han desarrollado. A veces, su misma pretensión –y éste es el caso–, digan lo que digan, desde luego, las prioridades de concertación están marcadas y no sé, desde luego, por qué darles más vueltas.

La ley, la norma, este Decreto puede no gustar, pero como decían ya los romanos: la ley –en este caso Decreto–, aunque sea dura, es ley, y hay que acatarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Nosotros íbamos a apoyar esta Proposición No de Ley por una argumentación muy sencilla. Entendemos que el dinero público no debe de, precisamente, servir intereses privados; entendemos que es difícil que pueda en estos momentos plantearse con la

filosofía que está marcando el Partido Popular, pero lo que no cabe la menor duda es que sólo en casos extremos, sólo en casos de necesidad ultimísima, sería de recibo el que habiendo instituciones públicas, o habiendo instituciones sin ánimo de lucro, se... no se entienda el dar prioridad a esas instituciones y que se fomente, pues, una competitividad bastante compleja y, a nuestro juicio, absolutamente injusta.

Y, con todo el cariño del mundo, decir que me da la impresión que por alguna de las fórmulas del respeto a la ley hasta el último extremo, sobraríamos el legislativo, casi con toda seguridad, y sólo se podría entender esa circunstancia en... pues... de ninguna forma, de ninguna forma.

Entonces, yo creo que el que se planteen modificaciones está bien; y se debatan y se lleguen a conclusiones, pues, lógicamente, es parte de la esencia de la democracia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. Hombre, nos habla el señor Calvo Casasola como si el Decreto no fuera la Junta de Castilla y León. Hombre, está claro que la Junta de Castilla y León ha hecho el Decreto y la Junta de Castilla y León le puede cambiar. Es decir, a mí me parece que el que usted, fundamentalmente, base su argumentación en el respeto de la ley, desde luego, no es cuestión. Aquí no se está planteando que no se respete la ley; lo que está planteando es que ustedes han elaborado un Decreto, un Decreto que es mejorable, un Decreto que no responde a lo que nosotros consideramos que debe ser la concertación de plazas residenciales y, en consecuencia, es un Decreto que se puede cambiar, esto, quiero decir, la Junta de Consejeros de la próxima semana le puede cambiar si ésa es la voluntad.

Desde luego, los argumentos que usted me da para decir que ya están recogidas las prioridades en el Decreto no es así; el Decreto, lo que hace es hablar de requisitos -que es distinto a prioridades-, y las prioridades que se definen, se definen para el tipo de asistencia que se quiere prestar, no para la hora de concertar el tipo de centros, que es distinto.

En consecuencia, los centros son de tres condiciones: públicos, privados sin fin de lucro y privados con fin de

lucro; y nosotros lo que decimos es que se priorice por aquellos a los que hasta ahora se ha subvencionado para crear plazas. Porque, desde luego, no tiene ningún sentido, no tiene ninguna lógica que si hasta ahora se ha concertado, se ha subvencionado por parte de la Junta las plazas que creaban las Corporaciones Locales y las de sin fin de lucro, a la hora del mantenimiento se esté primando las de con fin de lucro. En cuyo caso no decimos que se eliminen, lo que decimos es que se priorice. Y que, mientras haya una plaza pública con la que se pueda concertar, no se concierte con una plaza privada.

Nos parece que el objetivo -como decía al principio- de las plazas que se han creado a través de la inversión nacida de los dineros públicos, ha sido para aumentar el número de plazas que hay en la Región, y para garantizar que haya más personas que puedan acceder a las plazas residenciales. En consecuencia, como lo que pretendía era prestar un servicio, un servicio que no estaba prestando la iniciativa privada, no tiene ningún sentido que la iniciativa privada con fin de lucro en este momento se le prime desde la Junta dándole un dinero que no le corresponde, y lo que sí que hay que subvencionar es a las Corporaciones Locales que se han arriesgado, en muchos casos por encima de sus posibilidades, para crear plazas de residencias, porque necesitaban las personas de su municipio o de los municipios de alrededor, y a ésos no se les tenga en cuenta a la hora de concederles estos conciertos.

En consecuencia, entiendo que nuevamente ustedes se equivocan al rechazar esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos.)